



Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 Programa Nacional de Becas

Secretaría de Educación Pública

Instancia Evaluadora:
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales



Tabla de Contenido

1. Resumen Ejecutivo	2
2. Introducción	5
3. Descripción general del programa	6
4. Evaluación	7
5. Valoración Final del Programa	58
6. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	59
7. Conclusiones	61
8. Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora	63
9. Bibliografía	64

Resumen Ejecutivo

Resumen

El Programa Nacional de Becas (PNB) S243 tiene como antecedentes el Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES) iniciado en el 2001, que otorgaba recursos a distintas Unidades Responsables (UR) adscritos al sector educación para la entrega de becas o estímulos a su población objetivo. En el 2009 entró en operación el programa presupuestario U01 “Programa de Becas” que asigna a 16 UR que otorgaban becas educativas a distintas poblaciones. En el 2012, como consecuencia de la publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación, se dispuso que se emitieran las Reglas de Operación del Programa de Becas. En el 2014, finalmente el sector educativo establece el Programa Nacional de Becas, sujeto a Reglas de Operación, donde se coordina la asignación de recursos a diversas UR para becas destinadas a poblaciones objetivo y diferentes tipos educativos.

Este programa ha operado cuatro años y actualmente está integrado por 17 UR. Este origen hace que la organización y operación del programa requiera de esfuerzos de coordinación y muestra resultados conjuntos. Sin embargo, el programa durante estos años de operación ha tenido aprendizajes y fortalecimiento de rutinas que lo muestran como un programa en vías de consolidación, con oportunidades de mejora.

El Programa Nacional de Becas es una política pública que busca resolver dos problemáticas educativas específicas: 1) la deserción escolar en la educación básica y en la educación media superior y 2) la falta de equidad en la matriculación en la educación superior.

El objetivo de esta evaluación fue proveer información que retroalimente el diseño, gestión y resultados del PNB.

La evaluación se estructura en seis apartados temáticos: I) Diseño, II) Planeación y Orientación a Resultados, III) Cobertura y Focalización, IV) Operación, V) Percepción de la Población Atendida y VI) Medición de resultados.

Dada las características del Programa Nacional de Becas, esta evaluación ha integrado la respuesta conjunta del PNB, que ha dependido de las 17 UR, tratando de mostrar una visión integral de UR separadas pero organizadas para lograr un sólo objetivo.

Diseño

El PNB cuenta con un diagnóstico en el que se definen las problemáticas educativas que se quieren afrontar y en su caso, resolver con esta política pública.

Este diagnóstico se fortalece con las referencias empíricas que justifican la intervención del programa. Estas referencias muestran que el factor económico es causa de la deserción escolar y de la falta de equidad en la matriculación. Por tal motivo, se expone que la acción pública más pertinente para afrontar estas problemáticas son las becas escolares.

El análisis que se realizó al diseño del programa, mostró que este diagnóstico presenta dos inconsistencias. La primera hace referencia a que no se identifican algunas problemáticas sociales o educativas que se quieren resolver con algunas modalidades de becas que el programa ofrece. La segunda hace referencia a que no existe una focalización territorial de las problemáticas educativas que quiere solventar en la educación media superior y en la educación superior.

Otros elementos que se analizan en este apartado temático fueron: los padrones de beneficiarios del programa, la Matriz de Indicadores de Resultados y la Complementariedad-Coincidencia del PNB con otros programas.

Al analizar los padrones de beneficiarios que elaboran cada una de las Unidades Responsables (UR) que operan el programa, se observó que estos documentos no están estandarizados y por lo cual, no se pueden conocer las características socioeconómicas y sociodemográficas generales de la población atendida.

Hay que destacar también que existen discrepancias importantes en el contenido de la MIR y las Fichas Técnicas de los Indicadores, lo que llega a repercutir en la factibilidad de las metas del programa.

En cuanto al tema de la complementariedad y la coincidencia del programa con otras políticas públicas similares, se observa que puede existir duplicidad del PNB con otros programas de becas a nivel estatal.

Planeación y Orientación a Resultados.

El Programa Nacional de Becas, que ha sido operado a través de la integración de actividades relativas al otorgamiento de becas de diversas UR, ha armonizado su planeación de manera satisfactoria a través de los Planes Anuales de Trabajo de cada UR. Se le han realizado dos evaluaciones, una Evaluación de Diseño en el 2015 y una Evaluación de Procesos en el 2016. A través de los Aspectos Susceptibles de Mejora ha logrado un avance satisfactorio de más del 85% de estas recomendaciones. Algunos de estos resultados de las recomendaciones han recaído en el Diagnóstico 2017. Sin embargo, el diagnóstico requiere de algunos ajustes que fueron señalados en el apartado temático anterior.

En el tema de orientación de resultados, se debe generar información estandarizada de las características socioeconómicas y sociodemográficas de los beneficiarios del programa. Además, es importante que la mayoría de las UR registren información de la población no atendida por el programa, ya que, esta información es insumo para realizar comparaciones de impacto. Bajo este hecho, el programa debe proyectar una evaluación de impacto en el mediano plazo, para así poder contar con evidencia del efecto del programa en la vida de los beneficiarios.

Cobertura y Focalización

Las diversas UR que operan el programa definen apropiadamente sus poblaciones objetivo, ya que las retoman de las ROP 2017, y tienen criterios para caracterizar a su población. En el 2017 se alcanzó una cobertura del 80%. La brecha entre población objetivo y atendida, se debe principalmente a ajustes del presupuesto y a que los solicitantes no cumplen con los criterios de selección. Sin embargo, se requiere que todas las UR informen sobre las poblaciones potencial, objetivo y atendida que manejan, ya que sólo 15 de 17 informaron sobre estos datos. Asimismo, los padrones de beneficiarios requieren ser elaborados de una forma homogénea, ya que existe heterogeneidad en su presentación.

Operación

En este apartado temático se observaron varios aciertos relativos a que la gestión del programa cuenta con diferentes Sistemas de Información.

El PNB cuenta con un Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento (SIPSE), el cual registra información acerca de la planeación y seguimiento del programa.

Las distintas UR cuentan con sistemas de información propios, donde se registra información relativa al manejo de las solicitudes de apoyo, la selección de beneficiarios y el seguimiento de la población atendida.

Hay que mencionar también que la operatividad del programa se ve fortalecida por el apoyo que brinda el Sistema Informático de la Contraloría Social (SICS), administrado por la Secretaría de la Función Pública. Este sistema de información archiva los reportes generados por los Comités de Contraloría Social (CCS) que son conformados en la mayoría de las UR que operan el programa.

Cabe mencionar también que se han presentado cambios importantes en la normatividad (ROP) del programa. Básicamente estos cambios remiten al número de UR que operan el programa y las modalidades de las becas. Estas modificaciones se proyectan como acciones para mejorar la operatividad del programa.

Uno de los hallazgos que genera esta evaluación es que la gestión del programa llega a presentar problemas en la entrega de los apoyos a la población beneficiaria. Este hecho fue identificado a partir de una entrevista grupal con los responsables de las UR.

Los indicadores de resultados (Fin y Propósito) muestran que, aunque hay avances respecto al 2016, aún queda pendientes mejoras de resultados de indicadores en el nivel Fin, principalmente. Los indicadores de servicios y gestión (Actividades y Componentes) son donde se han alcanzado de manera más consistente las metas planteadas.

Aunque existen resultados de parte de casi todas las UR, esta información es heterogénea. Uno de estos temas es la presentación de los padrones de beneficiarios. Este producto es parte de la información del tema de transparencia y rendición de cuentas. Estos padrones de beneficiarios deben mantener archivos históricos y actualizados, además de tratar de mantener unificado una plantilla que permita visualizar más de una característica de las y los beneficiarios. Aunque la mayoría de las UR mantiene vínculos en su página para estos datos, hay algunas otras que requieren construir una reserva histórica de los padrones, actualizar sus padrones de manera anual y mantener vigentes sus vínculos en las páginas web que utilizan.

Dicha situación hace evidente la necesidad de una coordinación que agrupe, organice y presente las estadísticas de resultados, gastos, población beneficiaria, padrones y demás datos importantes del programa, de tal forma que unifique la información del programa. Existen ya información general que puede agruparse a su página principal, como la de los alcances del programa en la página de Resultados del programa, dentro de la página Transparencia presupuestaria Observatorio del gasto.

Percepción de la Población Atendida

El programa no cuenta de manera extendida con el uso de encuestas de satisfacción de los beneficiarios, por lo que se requiere que las UR apliquen este tipo de herramienta para conocer la calidad del proceso de solicitud, entrega y uso del apoyo otorgado.

Medición de Resultados



El programa requiere sistematizar de manera general la información de impacto de experiencias nacionales e internacionales que pueda reforzar el desempeño del programa. Debido a que en el año 2018 el programa habrá operado cuatro años, es posible que pueda aplicarse una evaluación de impacto que muestre los efectos del programa en la vida de los beneficiarios.

Introducción

Introducción

La evaluación permite conocer, valorar y explicar diversos aspectos de los programas presupuestarios que se ejecutan a nivel federal.

La Evaluación de Consistencia y Resultados que se presenta a continuación, tiene como finalidad analizar el diseño, la operatividad y los resultados del Programa Nacional de Becas S243 correspondiente al año 2017, perteneciente a la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Esta evaluación se realizó conforme a lo estipulado en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, emitidos y avalados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Los hallazgos y recomendaciones que se presentan en este estudio, fueron producto de una revisión documental, un análisis de gabinete y una discusión entre los integrantes del grupo evaluador con los responsables de las Unidades Responsables (UR) que operan el PNB.

En ese sentido, los juicios valorativos que se emiten en esta evaluación se sustentan en las evidencias documentales y procedimentales que fueron proporcionadas por cada una de las UR.

A lo largo de esta evaluación se da respuesta a las 51 preguntas, las cuáles se ordenan en seis ejes temáticos: I) Diseño, II) Planeación y orientación a resultados, III) Cobertura y focalización, IV) Operación, V. Percepción de la población atendida y VI) Medición de resultados.

Cabe señalar que del total de estas preguntas, 34 son de corte cuantitativo y 17 de corte cualitativo.

Asimismo, se elaboraron 16 anexos que estaban determinados o sugeridos en los TDR de la presente evaluación.

Descripción general del programa

Descripción General del Programa

El Programa Nacional de Becas (S243), a cargo de la Secretaría de Educación Pública, comienza operaciones con base en las ROP para el Programa Nacional de Becas (PNB) de diciembre del 2013 y que contempla la coordinación de las actividades de 19 URs. Tiene como antecedente inmediato, las ROP para el Programa de Becas de agosto 2012. Sin embargo, se observan acciones de entregas de becas o estímulos en el sector educativo desde el año 2008. Asimismo, otro antecedente es la creación del programa presupuestario U018 denominado Programa de Becas del año 2009 que concentraba la asignación presupuestal a 16 Unidades Responsables (UR) que otorgaban distintos tipos de becas para poblaciones y tipos educativos diferentes. Para 2015 se clasificó los apoyos conforme a la población objetivo (a estudiantes, recién egresados/as y/o docentes, personal académico y profesores/as investigadores/as, investigadores/as y personal con funciones de dirección (directores/as)); promoviendo la perspectiva de género que permita reducir las brechas de desigualdad ... para favorecer a la población más vulnerable (ROP, 2016).

El Programa S243 estableció como objetivo “Favorecer el acceso, la permanencia, egreso y/o la superación académica e investigación de los estudiantes, recién egresados/as y/o docentes, personal académico y profesores/as investigadores/as, investigadores/as y personal con funciones de dirección (directores/as) que participan en el Sistema Educativo Nacional mediante una beca y/o apoyo económico” (ROP, 2016). El programa otorga diferentes tipos de becas dependiendo del nivel y de características de los beneficiarios. Hay becas de manutención, de capacitación, para continuación de estudios, para integrantes de grupos en contextos y situación de vulnerabilidad, de apoyo para la titulación, de excelencia, de posgrado, etc. Son 16 tipos de becas.

Uno de los mayores problemas en el sector educativo en México es el abandono (deserción) escolar en todos los niveles educativos, principalmente en educación media superior y superior, situación que se retoma en los principales documentos del PNB y es el problema al que está dirigido este Programa.

El PNB se vincula con diversos objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) y del Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE). La vinculación con el PND es con la Meta 3 “Un México con Educación de Calidad”. Específicamente con el objetivo 3.2 “Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo”. La vinculación más relevante con el PSE es con el Objetivo 3 “Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa”. El PNB busca que los beneficiarios con los apoyos que otorga el Programa continúen sus estudios, logrando la permanencia y el egreso del nivel correspondiente.

La población objetivo del PNB “se dirige a estudiantes, recién egresados/as y/o docentes, personal académico y profesores/as investigadores/as, investigadores/as y personal con funciones de dirección (directores/as) de instituciones del sistema educativo nacional de todos los tipos educativos” (ROP, 2016).

La población objetivo asciende a más de dos millones doscientos mil, de los cuales en el 2017 el Programa atendió a poco más de un millón setecientos mil. La cobertura del Programa es a nivel nacional de aplicación en las 32 entidades federativas de la República Mexicana y la Ciudad de México. Los diferentes tipos de becas que integran el PNB establecen su propio mecanismo de focalización. Las principales metas del programa para el Fin son incrementar la tasa bruta de escolarización de educación media superior y superior. Así como, disminuir la tasa de abandono escolar en educación primaria, secundaria y media superior.

A nivel de propósito, el PNB establece como principales objetivos: incrementar el porcentaje de permanencia escolar de estudiantes de todos los niveles y de posgrado y personal académico. A nivel de la educación básica el programa mide el porcentaje de becarias atendidas por el programa Promajoven que logran permanecer en los servicios educativos, así como niños y jóvenes que reciben beca en este nivel. En cuanto a componentes, se mide la cobertura que logra el PNB a través del indicador porcentaje de estudiantes a nivel medio superior, superior y posgrado, que cuentan con beca. Así como con el porcentaje de becas otorgadas a estudiantes de nivel básico y a personal académico.

Se observó debilidades que subsisten en el diseño del Programa Nacional de Becas, que le permitan mejorar el diagnóstico, fortalecer su justificación teórica o empírica, mejorar la MIR 2017 en su lógica vertical y horizontal (revisar desde el nombre del indicador, definición, fórmula de cálculo, unidad de medida y medios de verificación) y los supuestos. La composición del PNB a través de 17 URs es un factor que incide en la demora de unificación de padrones, de procesos de sistematización de información y en la elaboración de un Plan Estratégico.

Evaluación Diseño

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b. Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c. Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, ° El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y ° El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Justificación:

Justificación:

El Programa Nacional de Becas (PNB) cuenta con una evidencia documental denominada Diagnóstico del Programa Nacional de Becas 2017 (DPNB).

El DPNB muestra que este programa busca resolver el problema de la deserción escolar a nivel de Educación Básica y Media Superior. Para el caso de la Educación Superior el problema que se identifica en el diagnóstico es la falta de equidad en la matriculación (DPNB, 2017: p. 10-167).

Es importante mencionar que dado que el programa contempla la entrega de becas para promover la superación académica y la movilidad escolar, es necesario añadir a este diagnóstico las problemáticas que se estarían afrontando con estos dos componentes.

Para el caso de la deserción escolar se observa que esta problemática se formula como un hecho negativo porque se identifican las dificultades que tienen que sortear las personas que no terminan sus estudios. Algunas de estas dificultades son: 1) complicaciones para incorporarse al mercado laboral, 2) imposibilidad de retornar a la escuela, 3) precarización en sus niveles de vida, entre otras.

En lo relativo a la falta de superación académica y movilidad social se recomienda enunciar los efectos negativos que se presentarían en los estudiantes que no pueden tener movilidad escolar y en los docentes, investigadores y/o directivos que no pueden tener superación académica.

Este mismo documento muestra que el PNB define a su población objetivo conforme al nivel educativo. Para el nivel básico se toma como referencia a las adolescentes de 12 a 19 años que son madres o están en condiciones de embarazo y que no han concluido sus estudios, así como alumnos inscritos en instituciones del Sistema Educativo Nacional de Educación Básica. Mientras que para el nivel medio superior y superior son hombres y mujeres matriculados y que no han concluido sus estudios, así como docentes, investigadores y directivos.

Finalmente, cabe mencionar que en el apartado 4.4 "Frecuencia de la actualización de la población potencial y objetivo" del DPNB, se establece que la revisión y actualización de los datos de esta problemática se realiza anualmente, cumpliendo con el proceso de asignación de recursos dictado por el Presupuesto de Egresos de la Federación.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a. **Causas, efectos y características del problema.**
- b. **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c. **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d. **El plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y ° El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Justificación:

El DPNB contiene un “Árbol de Problemas” donde se establecen las causas que originan la problemática central y los efectos que se generan al no atender las problemáticas identificadas.¹

En este diagnóstico se exponen datos cualitativos y cuantitativos para conocer a los grupos poblacionales más vulnerables a la deserción escolar.

A nivel básico se menciona que, en el año 2010, la población de mujeres adolescentes que son madres y que tienen educación básica incompleta, ascendió a 284,519. (DPNB, 2017: p. 18). En este nivel, se recomienda a los responsables del programa incluir datos de la deserción escolar de la población atendida por Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).

A nivel medio superior se menciona que, en el ciclo escolar 2015-2016, la cantidad de alumnos que desertaron fue de 619,592 (DPNB, 2017: p. 12)

A nivel superior se exponen datos que muestran los avances en cuanto al porcentaje de alumnos de bajos ingresos que están matriculados en este nivel educativo. A este respecto, se afirma que en 2010 el 21% del total de la matrícula a nivel superior estaba conformada por alumnos que vivían en hogares adscritos a los primeros cuatro deciles.

Para 2030 se proyecta que estos alumnos representarán el 30% del total de la matrícula (DPNB, 2017: p. 17)

Retomando la recomendación hecha en la pregunta anterior, se sugiere a los responsables del programa incluir datos sobre las problemáticas que se quieren atender con las becas de superación académica y de movilidad escolar a nivel de educación superior.

Basados en esta evidencia documental, se observa que solamente en la educación básica (mediante DGEI), se establece una focalización territorial de la población que sufre esta problemática, ya que se exponen datos sobre las entidades federativas que registran el mayor número de mujeres embarazadas con educación básica incompleta. Se sugiere realizar este mismo procedimiento para los otros dos niveles educativos.

Como se mencionó en la pregunta anterior, este diagnóstico expresa que la revisión y actualización de las poblaciones se realiza en un periodo anual.

¹ Cabe señalar que el Árbol de Problemas que se expone en este diagnóstico es el que comparten las UR que operan el programa, existen otros “Árboles de Problemas” con causas y efectos específicos relativos a cada nivel educativo.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ° La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y ° Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y ° Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Justificación:

Justificación.

El PNB cuenta con tres justificaciones empíricas documentadas que sustentan la intervención del programa con su población objetivo mediante el otorgamiento de becas.

Estas evidencias fueron proporcionadas por dos Unidades Responsables (UR): la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS)² y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).³

Cada una de estas evidencias remiten a evaluaciones de impacto y a estudios académicos de programas de becas que se han implementado a nivel nacional y en otros países. En estas evaluaciones se muestran los efectos positivos que generan las becas en relación a la permanencia y al acceso escolar.

Por ello, se puede inferir que el PNB se proyecta como una política pública pertinente para reducir el abandono escolar, porque a pesar de la multicausalidad de este problema público, este programa estaría atendiendo una de las causas principales del mismo: la falta de recursos económicos para permanecer y/o continuar con los estudios.

Estas referencias empíricas son consistentes con el diagnóstico del programa. Sobre todo, para las problemáticas específicas que se detallan en los “Árboles de Problemas” de las UR que se adscriben a la educación básica y media superior.

No obstante, se recomienda a los responsables del programa, cumplir con los siguientes aspectos: 1) Las UR adscritas a la educación básica deben contar con justificaciones teóricas o empíricas documentadas para afrontar la deserción escolar y 2) Las UR adscritas a la educación superior deben generar evidencias de una justificación teórica o empíricas acerca de las becas otorgadas para la superación académica, directiva, así como para la movilidad estudiantil.

² La SEMS presentó los siguientes estudios: 1) PNUD, Informe final de la Evaluación de impacto del Programa Construye-T, Septiembre 2013 y 2) National Center for Postsecondary Research, What Is Known About the Impact of Financial Aid? Implications for Policy, Abril 2008.

³ La UAM presentó un escrito titulado “Documentos oficiales con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares”, Octubre 2017.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.
- b. El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y ° Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y ° El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Justificación:

Justificación:

La Matriz de Indicadores para Resultados del PNB 2017 (MIR), define el Propósito del programa de la siguiente manera: "Estudiantes y personal académico reciben una beca y/o apoyo con lo cual se logra el acceso, la permanencia, egreso y/o la superación académica e investigación en el Sistema Educativo Nacional."

A partir de esta definición, las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el Ejercicio Fiscal 2017 (ROPNB), establecen que el programa se vincula con los Objetivos 1, 2, 3, 5 y 6 del Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE).

El objetivo 1 pretende: "asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población." (PSE 2013-2018: p. 15)

El objetivo 2 hace referencia a: "Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México." (PSE 2013-2018: p. 17)

El objetivo 3 hace referencia: "Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa." (PSE 2013-2018: p. 22)

Finalmente el objetivo 6 hace referencia a: "Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento" (PSE 2013-2018: p. 31)

En todos estos casos, se plantea como línea de acción el otorgamiento de becas. En ese sentido se determina que el propósito del programa integra un concepto común con respecto a los objetivos del PSE 2013-2018, el cual remite a los alumnos y docentes susceptibles de recibir beca en cada uno de los tres niveles educativos.

Por tal motivo, el cumplimiento del Propósito del programa estaría contribuyendo al logro de las metas expresadas en cada uno de estos objetivos mencionados.

Es importante mencionar que dada la coyuntura política que se presentará en 2018, las UR deben proyectar la implementación del nuevo PSE que impulsará el gobierno federal entrante.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Meta	Un México con Educación de Calidad
Objetivo	Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad
Estrategia	Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro.
Estrategia Transversal	Perspectiva de Género
Programa Sectorial, Especial, Institucional o Nacional	Programa Sectorial de Educación
Objetivo	Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.

Justificación:

El objetivo general del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND 2013-2018) es “Llevar a México a su máximo potencial”.

Para alcanzar este objetivo, el PND plantea cinco metas nacionales. Dentro de estas cinco metas, se identifica que los objetivos sectoriales relacionados con el PNB están vinculados con la meta III “México con Educación de Calidad”.

Las ROPNB especifican que dentro de esta meta, los objetivos sectoriales están vinculados con los objetivos 3.1 y 3.2, así como con sus respectivas estrategias 3.1.5, 3.2.1 y 3.2.2 (DPNB, 2017: p. 6)

La definición de estas estrategias⁴ nos permite afirmar que el componente central que ofrece el PNB en los tres niveles educativos (es decir, becas) termina siendo un medio pertinente para operar ambas estrategias.

También se puede señalar que para el caso específico de la educación básica (concretamente, UR PROMAJOVEN), el Propósito del programa se vincula con la Estrategia Transversal III “Perspectiva de Género”, ya que las becas que se otorgan para reducir la deserción escolar, están destinadas a mujeres que presentan condición de maternidad y que tienen educación básica incompleta.

Al igual que en la pregunta anterior, se sugiere a las UR contemplar la coyuntura política que se presentará en 2018, la cual, obligará a la formulación de un nuevo PND.

4 La Estrategia 3.1.5 hace referencia a: “Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo.” La Estrategia 3.2.1 pretende: “Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.” La Estrategia 3.2.2 establece: “Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad.”

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Justificación:

El propósito del programa se vincula de manera indirecta con los objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), la Agenda de Desarrollo Post 2015 (ADP2015) y la Agenda 2030-Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), ya que este propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los objetivos que se enmarcan en estos referentes normativos.

La Evaluación de Diseño del Programa Nacional de Becas (EDPNB) realizada en 2015, estableció que el propósito del Programa se vincula con el Objetivo 2 (“Lograr enseñanza primaria universal”) y el Objetivo 3 (“Promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer”) de los ODM.

Para ambos casos la vinculación se explica a razón de que el PNB ofrece becas a los alumnos inscritos en instituciones del Sistema Educativo Nacional de Educación Básica (caso CONAFE) y sobre todo, a mujeres que por cuestiones de maternidad pueden ser vulnerables al abandono escolar (caso DGEI).

En esta misma evaluación, también se señala que el propósito del programa se vincula con el Objetivo Educación de la Agenda de Desarrollo Post 2015, el cual enuncia como una prioridad la “educación equitativa, permanente y de calidad para todos”. En ese sentido, tal objetivo se relaciona con el propósito del programa, porque las becas que otorga el PNB, contemplan los tres niveles educativos, lo que implica que su población beneficiada tenga acceso a oportunidades de aprendizaje una vez concluida la educación básica.

Finalmente, se puede establecer que el propósito del programa se vincula con el Objetivo 4 (“Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”) de los ODS. Esta aseveración se sustenta a razón de que las becas que ofrece el PNB procuran facilitar el acceso y garantizar la permanencia en todos los niveles educativos del país.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a. **Unidad de medida.**
- b. **Están cuantificadas.**
- c. **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d. **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ◦ El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ◦ Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y ◦ Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Justificación:

Justificación:

Las 17 Unidades Responsables (UR) que operan el programa cuentan con un documento denominado “Formato Definición Poblaciones” (FDP).

En estos documentos se observa que la población potencial y objetivo del programa de cada nivel educativo, se expresa en unidad de medida que remite a personas, sean estos alumnos inscritos, académicos, asistentes de idioma, directivos, madres jóvenes o jóvenes embarazadas.

Todos los FDP que se entregaron al equipo evaluador muestran que las UR cuantifican anualmente a estas poblaciones.

Cada uno de los procesos de cuantificación, responde a criterios metodológicos que permiten identificar a la población potencial y a la población objetivo.

La explicación de los criterios metodológicos y los datos estadísticos que se obtienen a partir de esta metodología, pueden consultarse en el Anexo 1.

Las fuentes de información para cuantificar a estas poblaciones son variadas. A nivel de educación superior suelen ser las unidades administrativas (comúnmente, el departamento de servicios escolares) las que llevan el registro y control de la base de datos. A nivel medio superior, se observan casos donde las fuentes de información remiten a los informes de autoevaluación, Actas de Comité, al Sistema Informático de Becas, e incluso, al monitoreo de los avances de la MIR del programa. A nivel básico, la fuente de información es responsabilidad de la misma DGEI. Mientras que para el caso de CONAFE la fuente de información es Dirección de Planeación y Evaluación.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a. Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b. Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c. Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d. Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.

Justificación:

Justificación:

Las 17 UR que operan el programa cuentan con un “Padrón de Beneficiarios” (PB). Del total de estos PB, hay que mencionar que 15 registran o entregaron información consolidada correspondiente al ejercicio 2017 y 2 UR tienen avances o padrones no consolidados.

Los PB que no estuvieron consolidados fueron los de las UR CETI y UAAAN, ya que estos padrones presentaron información de su población atendida hasta el mes de Octubre y Septiembre respectivamente.

Estos PB presentan una inconsistencia generalizada: no registran información estandarizada.

De los padrones consultados, se observó que 12 registran el nombre de la persona apoyada por el programa. Las UR que no cumplen con este rubro son SEMS, SES, IPN, COLMEX y UAM.

La mayoría de los padrones no presentan un ID de usuario. Los padrones que si cumplen con este rubro remiten a las UR DGEI, SEMS, IPN, CETI y UAAAN.

Poco más de la mitad de estos padrones registran el sexo del beneficiario. Los ocho padrones que no registran información sobre la edad de los beneficiarios remiten a las UR DGEI, SEMS, DGEI, SEMS, DGEI, SEMS, DGESPE, DGRI, UPN, CONALEP, CONAFE y COFAA.

Existen seis padrones que no registran el dato sobre el tipo o monto de apoyo otorgado. Estos padrones corresponden a las UR SEMS, DGETI, COFAA, CONAFE, CETI y UAM.

La deficiencia más importante que se observó es que la mayoría de los padrones no registran información sobre el periodo de inicio y fin de la beca. Los únicos cuatro padrones que cumplen con este criterio corresponden a las UR COLMEX, UAM, DGEI y UAAAN.

El Anexo 2 expone una valoración detallada de estos padrones conforme a estos rubros mencionados.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Justificación.

El PNB recolecta información socioeconómica y sociodemográfica de sus beneficiarios.

De acuerdo con las evidencias documentales aportadas por las UR y lo señalado en entrevista grupal con algunos responsables de estas unidades, se establece que el procedimiento para recolectar esta información se lleva a cabo en tres procesos: 1) llenado de formato solicitud de beca, 2) registro en los sistemas de información y 3) conformación del padrón de beneficiarios.

El primer proceso se realiza con papelería física o a través de portales internet. Los formatos de solicitud de becas, entregados por algunas UR al equipo evaluador, permiten afirmar que estas solicitudes recolectan información socioeconómica de los estudiantes a partir de variables como la edad, el sexo, el estado civil, posible discapacidad, la CURP y la composición del hogar.

Una vez que se archivan los formatos de solicitud de beca, la información del estudiante interesado en ser beneficiado del programa se sistematiza en cada uno de los sistemas de información que manejan las UR6 que operan el programa. Este procedimiento se pudo constatar con evidencias de pantalla y con links de acceso para ingresar a determinados sistemas de información.

Finalmente, cuando la información es sistematizada, cada UR genera su propio PB. Cada uno de estos padrones expone la información socioeconómica mencionada en la pregunta anterior.

Todos los PB se actualizan anualmente debido a que en cada ciclo escolar se reciben nuevas solicitudes de las poblaciones objetivo que quieren ser beneficiadas por el programa.

6 De las 16 UR que proporcionaron información para esta evaluación, solo las UR COLMEX y CETI no cuenta con un sistema información.

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

Justificación:

Las ROPNB hacen referencia a las actividades, los componentes y el propósito del programa.

Las actividades son expuestas en el apartado 3.2.2 de las ROPNB, con el objeto de mostrar la forma en que se realizan las etapas que conforman el procedimiento de selección de la población beneficiaria. A cada una de las actividades descritas, se le asigna el actor responsable de su ejecución (ROPNB, 2016: p. 27-31)

Los componentes son mencionados en el apartado 3.4 de las ROPNB, denominado característica de los apoyos (tipo y monto). En tal apartado se establece que los componentes del programa (es decir las becas) son caracterizados como subsidios, por lo cual, su ejercicio estará condicionado por lo establecido en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (ROPNB, 2016: p. 32)

En este apartado de las reglas de operación se establece que todas las convocatorias que difundan las UR deben hacer explícito el monto de apoyo de la beca, así como los requisitos para la renovación de la misma.

En el apartado 2.1 se menciona el objetivo general del programa, el cual denota un parafraseo del Propósito del programa definido en la MIR: "Favorecer el acceso, la permanencia, egreso y/o la superación académica e investigación de los estudiantes, recién egresados/as y/o docentes, personal académico y profesores/as investigadores/as, investigadores/as y personal con funciones de dirección (directores/as) que participan en el Sistema Educativo Nacional mediante una beca y/o apoyo económico."

Se sugiere a los responsables del programa redactar de manera más sencilla este objetivo general para identificarlo con mayor facilidad con el Propósito del programa: "Favorecer el acceso, la permanencia, egreso y/o la superación académica e investigación en el Sistema Educativo Nacional mediante el otorgamiento de una beca y/o apoyo económico a estudiantes, docentes e investigadores."

El único aspecto del resumen narrativo de la MIR que se omite en las ROPNB es el Fin del programa.

Se sugiere a los responsables del PNB consultar el Anexo 3, en el cual se expone la definición del objetivo a nivel Fin, para integrarlo en las ROP del siguiente año.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a. **Nombre.**
- b. **Definición.**
- c. **Método de cálculo.**
- d. **Unidad de Medida.**
- e. **Frecuencia de Medición.**
- f. **Línea base.**
- g. **Metas.**
- h. **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Justificación.

De acuerdo a la MIR el PNB cuenta con un total de 41 Indicadores. Este total se distribuye de la siguiente manera: 26 indicadores pertenecen a nivel Fin, 7 a nivel propósito, 6 a nivel componentes y 2 relativos a las actividades.

En los indicadores de FIN de la MIR existen 2 indicadores que acumula datos del nivel medio superior y superior y que luego se desagrega para cada nivel. En ese sentido, son indicadores repetidos. Estos indicadores son: Tasa bruta de escolarización de educación media superior y superior y Tasa de abandono escolar en educación primaria, secundaria y media superior por servicio.

Las Fichas Técnicas de Indicadores (FTI) que pudieron consultarse permiten afirmar que estos documentos contienen los 8 aspectos mencionados en esta pregunta. Sin embargo, se identificaron una serie de inconsistencias en el contenido de estas fichas.

Los 26 indicadores relativos al fin pertenecen más a un nivel de propósito, ya que hacen referencia a tasa bruta de escolarización en la educación superior y a tasas de abandono escolar. Los indicadores a nivel Fin deben denotar la contribución del programa en el mediano o largo plazo a algún objetivo del PND (En este caso al objetivo señalado en la pregunta 5 de este cuestionario).

En este mismo nivel se observan otras dos inconsistencias: 1) Existe incongruencia entre el método de cálculo y la unidad de medida que se define, ya que esta última debe expresarse como porcentaje o tasa, según sea el caso, y no los conceptos de alumno, becado, profesor o persona y 2) No todas las FTI que se revisaron exponen el comportamiento de los indicadores.

A nivel propósito se identifica una inconsistencia con el nombre del indicador: "impacto de las becas de tipo superior en alumnos económicamente vulnerables que otorga la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior en el combate a la deserción escolar de este nivel educativo". El nombre de este indicador apunta a un dato absoluto y que no denota variables para su medición. El nombre de este indicador debería exponerse como un porcentaje o tasa de permanencia, así como el resto de indicadores que se definen en este nivel.

A nivel componente y actividades, la inconsistencia que se encontró remite a la misma discrepancia señalada a nivel Fin, entre el método de cálculo y la unidad de medida del indicador.

El Anexo 4 expone de manera detalla, el cumplimiento o incumplimiento de los 41 indicadores con respecto a cada uno de los 8 criterios solicitados en esta pregunta.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. **Cuentan con unidad de medida.**
- b. **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c. **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Justificación:

Las FTI que se consultaron exponen la unidad de medida de las metas del indicador. No obstante, como se señaló en la pregunta anterior, estas fichas tienen discrepancia entre el método de cálculo y la unidad de medida a nivel Fin. Las unidades de medida deben responder a porcentajes o tasas, y no a conceptos como alumnos, becarios, académicos, entre otros.

Estas metas están orientadas a impulsar y medir el desempeño del programa, porque contrastan la relación entre las metas proyectadas versus las metas alcanzadas a lo largo de los cuatro trimestres del año.

Las metas a nivel Fin no se consideran factibles porque el indicador y método de cálculo pertenecen a un nivel propósito. No obstante, las metas a nivel Propósito, Componentes y Actividades se consideran factibles porque sus plazos y recursos disponibles son conocidos y aceptados por los representantes de las UR.

El Anexo 5 describe de manera detallada el cumplimiento de los 41 indicadores del PNB con respecto a estos tres criterios solicitados en esta pregunta.

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Justificación:

La EDPNB realizada en 2015 señaló que el programa presentaba complementariedad con dos referentes: 1) El Programa de Inclusión Social (PROSPERA) adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y 2) El Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PpDPD) adscrito a la Secretaría de Educación Pública.

La complementariedad con el primer referente se explica por el hecho de que PROSPERA ofrece un componente denominados becas, para que los niños, niñas y jóvenes cumplan su corresponsabilidad en la educación básica y media superior. (MIRPROSPERA/Inclusión social, 2016: p. 5). Pero estas becas están pensadas para el desarrollo de capacidad y la superación de la pobreza. Mientras que el PNB ofrece becas para garantizar el acceso y la permanencia en estos mismos niveles.

La complementariedad con el segundo referente se explica por el hecho de que el PpDPD ofrece becas para la formación y actualización docente. Pero estas becas tienen como objetivo general garantizar la calidad de los aprendizajes en la educación (ROPPD, 2016: 15). Ahora bien, cabe señalar que esta complementariedad sólo aplicaría en el PNB, para el caso de las siguientes UR: Colegio de México (COLMEX), Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN), Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la UR600 (SEMS).

En la presente evaluación se identifican referencias empíricas que pudieran generar un proceso de coincidencia del PNB con otros programas de becas tanto a nivel nacional como estatal.

A nivel nacional la UR COLMEX estableció que la población atendida en algunas de sus modalidades de beca, pueden coincidir y duplicarse con las becas CONACYT. Sin embargo, para este caso particular esta UR expresó que pueden acceder a información que coteje el padrón de estas becas y evitar la duplicidad.

En la reunión sostenida con algunos responsables de las UR de este programa, se señaló el caso del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, conocido como PREPA SI, el cual es implementado por el Gobierno de la Ciudad de México.

Cabe señalar que en dicha reunión se manifestó la poca colaboración que existe con los responsables de este programa estatal para compartir y cotejar padrones.

Este hecho nos permite sugerir a los responsables del PNB documentar la posible duplicidad que se pudiera estar generando entre el padrón de beneficiarios de cada una de las UR que operan el PNB y el padrón de beneficiarios de algunos programas de becas estatales.

El anexo 6 contiene una síntesis comparativa entre el PNB y cada uno de estos programas, en la cual se detallan los aspectos específicos que determinan la complementariedad y la coincidencia del programa evaluado.

Planeación y Orientación a Resultados

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a. Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b. Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c. Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d. Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: No.

Justificación:

El PNB cuenta con Planes Anuales de Trabajo (PAT) que contienen algunas de las características establecidas. El programa tiene 14 unidades responsables que cuentan con estos planes, lo cual ha sido resultado de ejercicios de planeación institucionalizados. Las Unidades Responsables se han apegado al marco legal de la planeación y su sistematización de la Administración Pública Federal (Ley de Planeación, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad, entre otras.) y en particular se ajustan al Acuerdo sobre las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño (DOF: 31/03/2008).

Estos planes establecen los resultados que quieren alcanzar, ya que tienen Fin y Propósito:

Fin -Objetivo: Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante el apoyo a estudiantes y personal académico para el acceso, permanencia, egreso y/o superación académica en el Sistema Educativo Nacional.

Propósito - Objetivo: Estudiantes y personal académico reciben una beca y/o apoyo con lo cual se logra el acceso, la permanencia, egreso y/o la superación académica e investigación en el Sistema Educativo Nacional.

Además, estos planes cuentan con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados. Sin embargo, no es claro que estos planes contemplen el mediano y largo plazo. La Secretaría de Educación Pública cuenta con el Programa Sectorial de Educación 2013 – 2018, que implica una planeación a mediano plazo, pero aborda el tema de becas de manera general. Algunas UR (CETI, CONALEP, COFFA-IPN, CONAFE, UAAAN y UAM) cuentan con planes y programas institucionales a mediano y largo plazo, donde señalan de manera general al programa de Becas. Sólo en el caso de una Unidad Responsable (IPN) se encontró evidencia de un plan estratégico a mediano plazo.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a. Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b. Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c. Tienen establecidas sus metas.
- d. Se revisan y actualizan.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Justificación:

Los planes de trabajo anual tienen todas de las características establecidas.

El programa cuenta con planes de trabajo anuales que son ejercicios de planeación institucionales establecidos a través de los marcos legales de la Administración Pública Federal (APF). Estos planes de trabajo anuales son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa, así lo externaron en entrevistas con los responsables de la Unidades Responsables.

Todos los planes de trabajo anual tienen establecidas metas.

Estos planes de trabajo anuales se revisan y actualizan a través del Sistema para la Planeación y el Seguimiento (SIPSE). Este sistema permite soportar el proceso de planeación anual, el reporte de cumplimiento de metas, que a su vez facilitan el seguimiento que se da a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH).

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a. De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b. De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c. Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d. De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Justificación:

El programa ha tenido dos evaluaciones externas: la Evaluación de Diseño del PNB en 2015 (EDPNB) y la Evaluación de Procesos del Programa S243 Nacional de Becas 2016 (EPPNB), al igual tiene tuvo una evaluación a través de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2015-2016 y otra en el 2016-2017. En los dos primeros casos el programa ha emitido una posición institucional. De la primera evaluación se emitió un Documento de Trabajo y un Documento institucional. Respecto a la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2015- 2016 se tomaron en cuenta los comentarios y se anexaron a los Documentos de Trabajo. Los formatos de Documento de Trabajo y Documento Institucionales son los que se han dispuesto en el Mecanismo para el Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal (Oficio No. 307-A-112, Oficio No. SSFP/UEGDG/416/118/2011, Oficio No. VQZ.SE.116/11). De ahí que ha sido de manera institucionalizada y a través de un procedimiento establecido.

En los Documentos Institucionales y Documentos de Trabajo de los períodos 2015-2016, y 2016-2017, se han definido respectivamente acciones y actividades para mejorar la gestión y resultados del programa, a través de la atención a las recomendaciones. Las UR mencionan que esta definición de acciones para mejorar la gestión y resultados fue de manera consensada y de forma participativa, a través de reuniones de trabajo entre los responsables de las Unidades responsables y la Dirección General de Evaluación de Políticas. Hay que señalar que estos procesos de discusión y mejora requieren de tiempos prolongados para alcanzar los resultados esperados y los productos propuestos.

Se han realizado cambios a nivel de diseño del programa derivados de la Evaluación de Diseño del PNB. Una evidencia es el cambio en las ROP para el 2017 sobre la alineación del Programa Nacional de Becas con la estrategia 3.1.5 del PND, otra evidencia son los cambios que presenta la ROP 2017 respecto a la del 2014, donde se han clarificado componentes y criterios de elegibilidad, y que ha impactado igualmente a la MIR 2017.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales

Justificación:

Se han atendido los Documentos de Trabajo y Documentos Institucionales derivados de la Evaluación de Diseño del PNB (100% en DT y 76% en DI) y de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2015-2016 (88% en DT y 100% en DI). De la Evaluación de Procesos del PNB se establecieron Documentos de Trabajo/Institucionales donde se enumeran Aspectos Susceptibles de Mejora, para trabajar en el 2018, pero que no aplican para esta evaluación. En la misma situación se encontró la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017. El anexo 7 se incluye el análisis de esta respuesta.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Según los avances de Aspectos Susceptibles de Mejora de los Documentos de Trabajo, el 50% (13 de 26) de los ASM se resolvieron con el Documento Diagnóstico del Programa Nacional de Becas 2017 (DPNB). Si bien es cierto que de manera general el Diagnóstico es un documento que agrupa información valiosa del programa, no cumple con todos los resultados que se buscaba: no hay información de todas las UR sobre las poblaciones, no se incluyen todas las ligas de los padrones de beneficiarios de las UR del programa, no se incorporan los logros del programa de manera específica (población atendida, mejora en los indicadores de estadística educativa, etc.). Además el Diagnóstico requiere una revisión para clarificar algunos datos (por ejemplo, la suma que se da de toda la población objetivo, no se ajusta a la suma de todas las UR).

El 23% (6 de 26) de las ASM se resolvieron con la MIR 2016. Los resultados perseguidos se cumplieron en su totalidad, al mejorar la MIR del programa desde el 2014 con los ajustes que se sugirieron.

El resto de las ASM se resolvieron con las recomendaciones a la ROP 2016 que implicaron cambios a la ROP 2017, el Padrón actualizado, los Informes para Cuenta Pública 2015 y el Listado de Becarios de confronta con el Programa Prospera.

Derivada de la Evaluación de Ficha de Monitoreo y Evaluación 2015-2016, una de las recomendaciones relativa a la sistematización de información referente a su población atendida (grupos de edad y desagregación geográfica a nivel municipal y por localidad) su alcance fue del 88%, y se reportó que 8 de 14 UR tuvieron un avance del 100%. En el caso de la recomendación sobre definición de metas sexenales se solventó al 100% con la MIR 2018. Se adjunta el análisis en el Anexo 8.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

De la Evaluación de Diseño 2015 PNB, se emitieron 33 señalamientos sobre Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas. De este total, 26 se implementaron a través de los Documento de Trabajo 2015-2016, y 2016-2017. De los siete restantes, cinco eran señalamientos de Fortalezas, por lo que no fueron atendidas. Los dos restantes son debilidades y no fueron atendidas por dos razones señaladas por las diferentes Unidades responsables: a) No estaba en el ámbito de sus competencias y b) Se justifica no atenderla porque la razón de ser de estas debilidades (coincidencias con otros programas de becas, por ejemplo) no son exactamente duplicidades, sino que existen diferencias en los productos y servicios brindados. De las recomendaciones emitidas por la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2015-2016, las dos fueron atendidas, una por el Documento de trabajo 2016 y el otro por el Documento Institucional 2016-2017.

La Evaluación de Procesos del PNB concluyó en abril de 2017 y para esa fecha ya se habían cumplido los trabajos del Mecanismo para la Atención de los Aspecto Susceptibles de Mejora 2017, y por esta razón será hasta el Mecanismo de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2018 que se realizará el análisis para determinar el documento de trabajo para la atención de los ASM. Esta evaluación contempla 39 recomendaciones. Igualmente, las recomendaciones de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017 (cuatro recomendaciones) serán retomados durante el 2018. Se adjunta el análisis en el Anexo 9.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

La Evaluación de Diseño del PNB que se realizó el año 2015 se enfocó en la valoración de algunos aspectos del programa, a saber: la justificación de su creación, su vinculación con la planeación nacional, la identificación de sus poblaciones y mecanismos de atención, el análisis del funcionamiento del padrón de beneficiarios, la consistencia del diseño, el registro de operaciones presupuestales, y las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas. Los resultados de la evaluación resaltan que: a) que el diseño del PNB es congruente con la Planeación nacional pero que su justificación es incompleta, b) que el Diagnóstico del Programa requiere mayor profundidad en las causas de abandono en los tres niveles educativos y que se señalen elementos teóricos o empíricos que sustenten los efectos de los programas, c) que el PNB es un conjunto heterogéneo de apoyos con diferentes objetivos y diversas definiciones de los sujetos de atención, d) la Matriz de Indicadores de Resultados muestra deficiencias en su lógica vertical y horizontal, e) requiere definir con mayor claridad a la población objetivo, f) requiere trabajar en una metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo, así como en un padrón general de beneficiarios, g) aunque cumple con la normatividad en transparencia y rendición de cuentas, se requiere que se sistematice y se haga pública la información respecto a los gastos directamente atribuidos a su operación.

La Evaluación de Procesos del PNB comenzó en el año 2016 y concluyó en el 2017. El objetivo de esta evaluación fue analizar de manera sistemática la gestión operativa de los procesos del Programa Nacional de Becas para valorar si se cumplía con lo necesario para lograr sus metas y objetivos. Se identificaron 10 procesos: 1) planeación, 2) difusión, 3) solicitud de apoyos, 4) selección de beneficiarios, 5) producción de bienes y servicios, 6) distribución de bienes y servicios, 7) entrega de apoyos, 8) seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos, 9) monitoreo y evaluación y 10) contraloría social y satisfacción de usuarios. La evaluación concluye con tres observaciones sobre el programa: 1) existe poca consistencia entre los objetivos del PNB, las poblaciones que atiende y los apoyos que proporciona, 2) falta sustento científico y epistemológico que avale la estrategia de otorgar apoyos económicos para lograr los objetivos de permanencia o superación académicas y 3) se requiere medir mejor el grado de vulnerabilidad o de necesidad económica de los solicitantes de las becas, para focalizar mejor los apoyos en la población objetivo.

Se sugiere realizar evaluaciones de impacto específicas de dos UR: Subsecretaría de Educación Superior (SES) y la Subsecretaría de Educación Media Superior del Programa de Becas (SEMS). Esto debido al monto en presupuesto y beneficiarios que maneja y la importancia que tiene en la operación de becas en el país. Se recomienda que estas evaluaciones sean a la beca de Manutención (Anexo 2), beca de Capacitación (Anexo 3) y beca de Continuación de estudios (Anexo 4), de estas unidades responsables (SES y SEMS). La sugerencia de estas evaluaciones surgió en la reunión con los responsables de las Unidades responsables del programa. Se contará en el 2018 con cuatro años de operación en general del PNB, por lo que se podrá medir los impactos en la vida de los beneficiarios durante este tiempo. Sería importante evaluar en específico el proceso de construcción del Padrón para determinar los cuellos de botella que surgen para homogenizar los criterios mínimos establecidos en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales. Esta evaluación brindaría análisis de que ajustes se requieren para poder tener todos los padrones con información mínima en tiempo y forma.

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a. La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b. Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c. Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d. Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

Justificación:

El Programa, a través de las diferentes UR recolecta información sobre los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios, aunque en distintos grados, ya que los padrones de beneficiarios muestran características heterogéneas. El 47% de los padrones de beneficiarios señalaron los montos que otorgan (de un total de 15 UR). Los listados de beneficiarios y/o padrones de las distintas Unidades Responsables reúnen características demográficas de los beneficiarios, como Nombre, Edad y Sexo. Sólo se tiene evidencia de la Encuesta Socioeconómica de Estudiantes de Educación Media Superior (ENCSEEMS) de la UR SEMS. La periodicidad de esta recopilación de datos depende de los ciclos escolares y de apertura de las convocatorias que las Unidades Responsables.

En el caso de CONALEP, tienen un Cuestionario de Contexto que aplican a todos los aspirantes, pero que no esta construida para el programa, sino que es parte del sistema que tiene la institución.

La contribución al Programa Sectorial de Educación 2013–2018, en su Objetivo 2, Estrategia 2.3, con la línea de acción 2.3.6 "Otorgar becas que sirvan a los estudiantes para apoyar el estudio y otras para reconocer el alto desempeño"; y en el Objetivo 3, Estrategia 3.2, 3.4 y 3.6 con las líneas de acción: 3.2.6: "Fortalecer las modalidades de becas y otros estímulos dirigidos a favorecer la retención de los jóvenes en riesgo de abandono escolar", 3.4.4 "Ofrecer becas de transporte y otras que permitan a la población rural dispersa desplazarse a otras poblaciones cuando ésta sea la mejor opción educativa" y 3.6.2 "Ampliar y mejorar los programas de becas destinados a atacar el abandono escolar en todos los tipos y modalidades de educación", se muestran en los Logros 2014, 2015 y 2016 del Programa Sectorial de Educación. En el 2016, en el Cuarto Informe de Labores 2015-2016, se señala que para el ciclo escolar 2015-2016 se otorgaron 305,004 becas para alumnos de Instituciones Públicas de Educación Media superior, lo que significó un incremento de 40.6% respecto a las otorgadas dos ciclos previos (Pag. 95). Los "Principales indicadores del Sistema Educativo Nacional" del Cuarto Informe de labores (pag. 177) muestran que las Tasas de Abandono para la Educación Primaria, Secundaria, Media Superior y Superior han disminuido desde el ciclo 2012-2013.

El CONALEP cuenta con datos sobre personas que no son beneficiarias, y lo ha utilizado en su evaluación sobre la gestión del programa. La UAM y el SEMS, señalaron que ellos si contaban con información sobre este tema. Sin embargo, no es claro si todos las demás UR tienen esta información con fines de comparar con la población beneficiaria.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a. Es oportuna.
- b. Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c. Está sistematizada.
- d. Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e. Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

El programa recolecta información de la Matriz de Indicadores de Resultado. Los indicadores a los que se da seguimiento a los Componentes y Actividades. Esta información se actualiza a través del Sistema para la Planeación y el Seguimiento (SIPSE), que permite sistematizar la información, actualizarla y darle seguimiento a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). La Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, a través del procedimiento “Seguimiento a la matriz de indicadores de Resultados (SMIR)” sistematiza de manera oportuna y valida la información a la que se le da seguimiento para el desempeño del programa en el Sistema. En la etapa 6: Revisión de la información de este procedimiento, se señala que la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa recibe los reportes los avances de metas e indicadores de cada Unidad Responsable de manera trimestral, y los revisa para su corrección o en su defecto su autorización. Los informes sobre la Situación Económica, las finanzas Públicas y la Deuda Pública que mide los indicadores de Componentes y Actividades, son reportes Trimestrales, en los que la frecuencia de medición de las metas es trimestral. Sólo en el caso del indicador de Componente F Becas de alfabetización y educación básica otorgadas a madres jóvenes y jóvenes embarazadas entre los 12 y 18 años 11 meses de edad, y del indicador la Actividad C 2 Validación de padrones para el otorgamiento de becas y/o apoyos, su reporte es semestral.

De ahí que la información se encuentra actualizada y disponible en el Sistema PASH para darle seguimiento de manera permanente.

Cobertura y Focalización

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a. Incluye la definición de la población objetivo.
- b. Especifica metas de cobertura anual.
- c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d. Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

Justificación:

Las ROP del programa de 2017 definen a la población objetivo como: “El programa se dirige a estudiantes, recién egresados/as y/o docentes, personal académico y profesores/as investigadores/as, investigadores/as y personal con funciones de dirección (directores/as) de instituciones del sistema educativo nacional de todos los tipos educativos, especificándose en los anexos y en las convocatorias de cada una de las becas las características sociales, económicas y académicas de la población a la cual van dirigidas, estableciendo criterios para la igualdad de género, sin distinción de condición física, social, cultural o étnica, incluyendo en todo momento una perspectiva de género que permita contribuir a reducir las desigualdades económicas, culturales y sociales entre mujeres y hombres”. Esta definición también la incluye el DPNB.

Las metas de cobertura anual se presentan en el documento de la Matriz de Indicadores de Resultados 2017 y los datos absolutos de las metas se presentan en la Planeación Anual 2017 que cada Unidad Responsable entrega. La cobertura del programa, es a nivel nacional y aplica a las 32 Entidades federativas según las ROP 2017 del PNB.

Desde las ROP de 2014 la cobertura del programa se ha modificado para ajustarlo a criterios de prioridades nacionales que tienen que ver sobre todo con la vulnerabilidad alimentaria, la pobreza extrema, y con las condiciones socioeconómicas de los hogares, aunque mantiene una cobertura sobre algunos grupos que no necesariamente están en estas condiciones. Este tipo de estrategia de cobertura es de mediano plazo, según el PND 2013-2018.

La estrategia de cobertura es congruente con el Diagnóstico del Programa Nacional de Becas 2017, referente a la población dirigida a estudiantes de Educación Básica, Media Superior y Superior a nivel licenciatura, aunque el Diagnóstico deja de lado el problema de la población de docentes e investigadores.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Existen criterios generales que permite diferenciar a la población objetivo. Estos criterios dependen del tipo de beca de la que se trate y se encuentran en los anexos (16 anexos) de cada beca conforme lo señalado en el numeral 2.2 de las Reglas de operación del Programa Nacional de Becas 2017.

De manera general esos anexos señalan dos grandes dimensiones de criterios para la población objetivo y que depende del tipo de beca: a) condición escolar: alumna/o, docente, investigadora/or, profesora/or investigador, personal académico, personal con funciones directivas de instituciones educativas, recién egresado, aspirante a estudios de postgrado, entre otras., y b) características socioeconómicas: situación de vulnerabilidad, edad, ser adolescente embarazada o ser madre adolescente, si son padres o madres de familia, con discapacidad, pertenecer a un grupo indígena, a población afro descendiente, ingreso per cápita igual o menor a los cuatro deciles de la distribución del ingreso mensual, habitar una localidad rural dispersa, preferentemente con alto y muy alto grado de marginación, promedio de aprovechamiento escolar, gasto total en transporte, ser de una familia que sea parte de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Para cuantificar y focalizar la población objetivo 7 de 17 UR estiman esta población según las solicitudes presentadas y/o validadas, no es claro si lo hacen tomando en cuenta el anterior año fiscal o si esperan a que avance el año para ajustar su población objetivo. Otro grupo de UR (3 de 17) estima la población según los cálculos de matrícula que tienen, ya sea que consideran un porcentaje de los que puedan tener los criterios de la población objetivo, o como en el caso de la DGESEPE, que estima su población objetivo según el número de matriculados en determinados semestres, ya que todos serán sujetos de este apoyo. En particular el SEMS, pero en el nivel de población atendida, utiliza para la focalización un Análisis de Componentes Principales que estima un índice socioeconómico y así ajusta a los más necesitados.

Las fuentes de información para estos cálculos varían según la Unidad Responsable. En general utilizan las Bases de datos de solicitudes y de validaciones de la instancia ejecutora, Listados oficiales de alumnos inscritos y Estadísticas institucionales. Para el caso del PROBEMS en particular usan la Encuesta Socioeconómica de Estudiantes de Educación Media Superior (ENCSEEMS), las Actas de Comité y padrones como los de PROSPERA.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Dado que los datos de población están distribuidos en distintas unidades responsables, la suma de estas poblaciones da como total las poblaciones del programa. En general la cobertura del programa ha disminuido. En el 2014 la cobertura fue del 91.9% y para el 2015 disminuyó 7.9 puntos porcentuales. En el 2016 también disminuyó 5 puntos porcentuales. En el 2017 la cobertura fue de 80.9%, principalmente porque la UR SES que mantiene el 52% de la Población Objetivo del Programa sólo alcanzó a atender el 33% de esta población. Sin embargo, el incremento en la cobertura del 2016 al 2017 fue producto en parte al ajuste de la población objetivo que disminuyó su número. Esta disminución en la población objetivo contrasta con el aumento en la población potencial.

Los comentarios sobre porque no se ha ajustado la población atendida a la población objetivo son en dos vertientes: a) no hay suficientes recursos presupuestarios y b) los solicitantes no cumplen en la totalidad con los criterios de elegibilidad.

Las coberturas presentadas en el Anexo 10, son de las 17 UR del programa, con excepción del 2015 y 2016 donde la UAAAN no presentó datos sobre estas poblaciones.

Respecto al Anexo 11, sólo se incluyó el padrón de beneficiarios del SEMS, dada la población de beneficiarios que mantiene y porque la plantilla que presenta deja ver las características de ubicación geográfica, nombre, género, grupo de edad al que pertenece, si pertenece a algún grupo indígena, además de que está integrado en un padrón ajustado anualmente (se debe señalar que en el padrón del SEMS existe 51,555 becarios que no tienen registros de ubicación geográfica). Se agrega a esta pregunta un archivo adjunto "Anexo11_Información de la Población_2017_Atendida", que incluye todos los padrones que se trabajaron por UR, y que no se unificaron debido a la heterogeneidad entre ellas.

Operación

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Justificación:

Las ROPNB muestran que el proceso de implementación del programa está sintetizado en un diagrama de flujos (Ver Anexo 12).

En este instrumento se observa que la ejecución del PNB se estructura a partir de ocho procesos:

- 1) Emisión y publicación de la convocatoria o instrumento jurídico correspondiente (Inicio del programa).
- 2) Captura de solicitudes a través del medio correspondiente (El solicitante debe entregar o adjuntar electrónicamente la documentación solicitada).
- 3) Revisar y validar la información y documentación entregada por el o la aspirante
- 4) Realizar una prelación de los/as posibles beneficiarios/as.
- 5) Evaluar las propuestas de los beneficiarios/as
- 6) Seleccionar a los aspirantes
- 7) Notificar y publicar el listado de beneficiarios/as. De manera paralela se recibe el recurso económico asignado.
- 8) La población atendida recibe su beca (Fin del programa)

De los ocho procesos descritos se identifican tres procesos claves (proceso 2, 3 y 5). Estos procesos hacen referencia a acciones relacionadas con recibir, registrar y dar trámite a los apoyos para la selección final de beneficiarios.

Cabe mencionar que cada uno de los procesos clave coincide con la actividad 1 del componente 1 y 3, descrita en la MIRPNB.

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.

Justificación:

Justificación:

La UR cuentan con documentos denominados "Solicitud de Beca", "Cedulas de Registro", "Cédulas de Inscripción" y "Guías de Registro" los cuales permiten registrar información sobre la demanda total de apoyos y las características socioeconómicas de los solicitantes.

Esta información es registrada a través de los sistemas de Información propios de cada UR. Sin embargo, no todas las UR tienen sistematizada esa información en una base de datos que permita conocer la demanda total de apoyo ni las características de los solicitantes.

A este respecto cabe señalar que las UR COLMEX y CETI no cuentan con un sistema de información propio para registrar la información mencionada.

Para subsanar esta cuestión, se recomienda que todas las UR generen una base de datos que sistematice y permita conocer la demanda total de apoyos y las características socioeconómicas de los solicitantes.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a. **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b. **Existen formatos definidos.**
- c. **Están disponibles para la población objetivo.**
- d. **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. ° Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.

Justificación:

Justificación:

De acuerdo al Diagrama de Flujos del programa se observa que las instituciones educativas (IE), los comités de becas (CB) o las dependencias administrativas (DA) son las encargadas de recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de la población objetivo.

La información sobre los solicitantes se genera a través del llenado de la "Solicitud de Beca", "Cedulas de Registro", "Cédulas de Inscripción" o "Guías de Registro."

Este formato está disponible en físico o digital para cualquier persona que cumpla con las características de la población objetivo.

A partir del llenado de la SB, las IE, los CB y las DA registran, validan y evalúan los datos proporcionados por los solicitantes a partir de la conformación de una base de datos o el uso de sistemas de información.

Sin embargo, no todas las UR proporcionaron evidencia de algún manual de usuario y/o de procedimientos que permita conocer la pertinencia y apego de estos sistemas información con respecto a este tipo de documentos.

Se recomienda que para próximas evaluaciones, todas las UR responsables del programa proporcionen estos documentos para poder valorar la pertinencia y apego de la información generada.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a. Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

Justificación:

Las UR que operan el PNB cuentan con sistemas de captura de información que permiten recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

Las evidencias presentadas al equipo evaluador, permiten identificar 14 sistemas de información, los cuáles son: 1) Sistema de Registro, Consulta y Actualización de Datos (SIRCARD), Sistema de Registro y Captura de Actas de Comité (SIREC), 3) Sistema Integral de Procesos Operativos del Plantel (SIPOP), 4) el Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES), 5) Sistema Informático de Becas (SIBEc), 6) Sistema Acércate a tu escuela, 7) Sistema de Información Académica (SINAC), 8) Sistema de Administración Escolar (SAE), 9) Sistema de Información Básica de la Educación Normal (SIBEN), 10) Sistema de Información PROMAJOVEN (SIP), 11) Sistema Integral de Información Académica y Administrativa (SIIAA), 12) Sistema de Administración de Becas Internacionales (SABI), 13) Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES) y 14) Sistema Institucional para el Control de Becas (SICBE).

Estos sistemas de información son consistentes con las características de la población objetivo, porque registran información socioeconómica y territorial de la población objetivo (alumnos, docentes, investigadores y autoridades administrativas) interesada en ser apoyada por el el programa.

Estos sistemas se consideran estandarizados porque son utilizados por la mayoría de las UR que operan el programa. Las únicas UR que no cuentan con un sistema de información son: COLMEX y CETI.

Estos sistemas están sistematizados porque generan una base de datos que permite a cada UR conocer la demanda total de su respectiva modalidad de beca.

La inconsistencia que se identifica en esta pregunta, remite a que la mayoría de estos sistemas de información no están difundidos públicamente, ya que necesitan claves de acceso para su consulta.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

Justificación:

Los procedimientos para la selección de beneficiarios del programa están determinados por criterios de elegibilidad. Las ROPNB exponen estos criterios de elegibilidad al definir a la población objetivo del programa. Tales criterios son: ser estudiantes, recién egresados, docentes, investigadores o personal administrativo adscritos al sistema educativo nacional en cualquiera de sus tres niveles. (ROPNB, 2017: p. 26)

Estos criterios de elegibilidad están estandarizados porque son utilizados por cada una de las instancias ejecutoras del programa.

Esta aseveración se sustenta porque cada UR cuenta con un documento denominado “Definición de Poblaciones 2017” (DP2017). En estos documentos se definen las poblaciones objetivo específicas de cada UR. Estas definiciones retoman los criterios de elegibilidad, pero agregan factores como: la institución educativa y la modalidad de beca.

Estos criterios no están completamente sistematizados, ya que como se ha mencionado en preguntas anteriores, no todas las UR presentaron evidencia del uso de sistemas informáticos.

Los criterios de elegibilidad están difundidos públicamente, ya que pueden ser consultados en diversos links de internet donde se puede consultar y descargar las ROPNB. Ejemplo de ello es el siguiente link: http://www.becaseducacionsuperior.sep.gob.mx/files/Comunicacion/Reglas_Operacion/2017/ROP_PNB_2017.pdf.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b. **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

Justificación:

Las instituciones educativas (IE), los comités de becas (CB) y las dependencias administrativas (DA) son las encargadas de conformar el padrón de beneficiarios del programa. Las instancias mencionadas cuentan con diversos mecanismos que permiten verificar el procedimiento de selección de beneficiarios. Tales mecanismos remiten a sistemas de información como son: SIPE, SUBES, SIIA, SIBEC, URA2M, SIRCAD, SIPOP, SAE, SIBE, SICBE, ACERCATE A TU ESCUELA Y SISTEMA DE PADRONES DE BECARIOS,

Cada uno de estos sistemas permite conocer y corroborar si la población atendida del programa corresponde o no a los criterios de elegibilidad señalados.

Dado que cada uno de estos sistemas de información corresponde a las diferentes UR que proporcionaron información acerca del programa, se puede establecer que tales mecanismos están estandarizados. Estos mecanismos son conocidos por los operadores del programa y sobre todo, por las instancias responsables de la conformación del padrón de beneficiarios.

Sin embargo, se vuelve a mencionar que dado que no todas las UR presentaron evidencia del uso de un sistema informático, no hay evidencia suficiente para decir que tales mecanismos están completamente sistematizados.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Justificación:

El diagrama de flujo del programa establece que para la entrega de apoyos del programa, se deben notificar a las personas que hayan sido seleccionadas para recibir los componentes del programa (ROPNB, 2017: p. 59)

Este procedimiento está estandarizado porque es realizado por cada una de las IE, los CB o las DA que tienen que validar las solicitudes y seleccionar a la población beneficiaria.

A su vez, este proceso de notificación genera información sistematizada que se integra en una base de datos denominada padrón de beneficiarios.

De acuerdo a las ROPNB, este padrón se difunde públicamente por varios medios: correo electrónico, oficio institucional o links de internet. (ROPNB, 2017: p. 29)

Las evidencias que presentaron la mayoría de las UR para corroborar la conformación de estos padrones fueron links de internet.

Por tal motivo, se puede dictaminar que este medio de difusión señalado, se apega a uno de los tres medios establecidos en el documento normativo mencionado.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Justificación:

Las ROPNB contemplan la integración y operación de los Comités de Contraloría Social (CCS)

Estos CCS tienen como finalidad supervisar las acciones comprometidas del programa, así como la correcta aplicación de los recursos públicos (ROPNB, 2017: p. 62).

Se puede afirmar que la conformación de CCS es un mecanismo estandarizado, porque cada UR cuenta con un comité propio.⁶

La información que generan los CCS es sistematizada en el Sistema Informático de la Contraloría Social (SICS), el cual es administrado por la Secretaría de la Función Pública.

Tal información es conocida por los operadores del programa, ya que los administradores del sistema proveen un nombre de usuario y contraseña para acceder al sitio y poder consultarlo.

6 La única UR que no contempla la conformación de un CCS es el COLMEX.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.

Justificación:

Justificación:

Las instancias ejecutoras son las encargadas de ejecutar diversas acciones para monitorear la entrega de los componentes que ofrece el programa a su población beneficiada.

A este respecto, se identifica una acción clave a este respecto: elaborar reportes de los avances físicos y financieros de tales acciones.

Esta acción está estandarizada, ya que todas las UR que operan el programa están obligadas a realizar esta acción.

Estos reportes se apegan a lo dictaminado en las ROPNB, ya que en ese documento se menciona que todas las instancias ejecutoras deben elaborar reportes trimestrales de sus avances físicos y financieros.

Sin embargo, no se presentaron evidencias documentales que permitan afirmar que tales reportes están sistematizados en una base de datos o en un sistema de información, ni tampoco que tales reportes pueden ser consultados y/o descargados por cualquier persona interesada en conocer estos datos.

Se sugiere a los responsables del programa crear una base de datos por cada UR, donde se expongan los datos más relevantes expuestos en los reportes mencionados, así como proporcionar un link de internet donde se puedan consultar y descargar cada uno de los reportes trimestrales.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: No.

Justificación:

Justificación:

Retomando la recomendación de la pregunta anterior, se sugiere a los responsables del programa, crear una base de datos por cada UR, donde se exponga un resumen de los datos más relevantes que contengan los reportes mencionados.

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Justificación:

La revisión de las ROPNB 2017, 2016 y 2015 muestran que el programa ha sufrido cambios en la normatividad que regula la operatividad del programa.

Los cambios que se identificaron fueron relativos al número de UR que ejecutan el programa y a la modalidad de las becas.

En las ROPNB 2015 y 2016 el número de UR que operaban el programa eran 19. Mientras que en las ROPNB 2017, este número se reduce a 17. Las dos UR que se omitieron para este ejercicio fiscal son el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBA).

Las ROPNB 2015 muestran que el programa ofrecía 15 modalidades de beca. Para los dos años fiscales posteriores, el programa ofrece 16 modalidades de beca.

Por tal motivo, se puede proyectar que la disminución del número de UR que operan el programa favorece a reducir los costos operativos y los tiempos de ejecución del programa.

Cabe señalar también que un aspecto que se ha mantenido inalterado en estos tres años fiscales, son los requisitos que se piden a los solicitantes para tramitar cualquier modalidad de beca.

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Justificación:

El Diagrama de Flujos del programa expuesto en las ROPNB 2017, contempla como última etapa la transferencia de recursos a la población beneficiada.

Para conocer las dificultades que enfrentan las UR en este proceso, se aprovechó una entrevista grupal, en la cual, se preguntó a los responsables de las UR ¿Cuáles eran los problemas que enfrenta la UR para entregar las becas a su población beneficiaria?

Del total de UR que proporcionaron información para la realización de esta evaluación, sólo 5 proporcionaron un escrito para responder a este cuestionamiento. La UPN y la UAAAN manifestaron que este proceso está exento de cualquier problema. En un escenario diferente se encuentran CONALEP, SEMS y DGESEPE.

En estos tres casos señalados, se observa que de acuerdo con su respectiva encuesta de satisfacción de beneficiados, menos del 5% de esa población llega a sufrir un retraso en la entrega de su beca.

Sin embargo, hay que señalar que los documentos proporcionados para esta cuestión, no mencionan que estrategias se implementaron para corregir este fallo.

Por tal motivo, se recomienda a los responsables de las UR mencionadas, añadir en estos documentos información sobre las acciones emprendidas para solventar estos retrasos.

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a. **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b. **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c. **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d. **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.

Justificación:

Justificación:

El PNB cuenta con informes de gastos presupuestales elaborados por cada una de las UR. En todos los informes entregados al equipo evaluador, solamente se registra información sobre los gastos de mantenimiento relativos al Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas." De manera específica al capítulo 4300 "Subsidios y Subvenciones." 7

De acuerdo a los datos que se proporcionaron se puede afirmar que el total de gastos de mantenimiento asciende a \$7,543,710,000.00. Esta cifra representa el 35.2% del presupuesto total asignado al programa.8

Dada la estructura operativa de este programa, no se registra información estadística sobre el gasto unitario, ya que cada UR cuenta con su propio padrón de beneficiarios.

No obstante, este gasto unitario se puede calcular de la siguiente manera: Gasto Unitario= Total de Gasto de Mantenimiento en el año t / Total de la población beneficiada por el PNB en el año t.

Tomando el dato de la población atendida en el anexo 11 de esta evaluación, entonces podríamos sustituir la fórmula con los siguientes datos:

$$7,543,710,000/873,130=8,639.84.$$

7 El Anexo 13, registra información sobre los gastos relativos al Capítulo 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y suministros" y 3000 "Servicios Generales", los cuáles fueron retomados de la Cuenta Pública 2017 y utilizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública para desglosar los gastos del PNB.

8 De acuerdo al PEF 2017, el presupuesto asignado al programa fue de \$10,706,818,386. Fuente: http://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2017/docs/11/r11_reurgfpp.pdf

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Programa Nacional de Becas, recibe como recurso fiscal como única fuente de financiamiento a través del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) aprobado por la H. Cámara de Diputados, en este caso fue para el Ejercicio Fiscal 2017.

La Cuenta Pública 2017 muestra que el presupuesto ejercido fue del 72.4% de lo presupuestado, pero fue del 99.9% del presupuesto modificado.

Programa /Presupuesto	Monto Aprobado	Monto Modificado	Monto Ejercido
243 Programa Nacional de Becas	10,716,818,380.00	7,763,216,446 .00	7,762,588,343

No se encontró una explicación de porque el ajuste entre el monto aprobado y el monto modificado, cuya diferencia asciende a \$ 2,953,601,934.00 pesos, se sugiere que el PNB señale las causas de esta discrepancia.

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a. **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b. **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c. **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d. **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

El Sistema para la Planeación y el Seguimiento (SIPSE) de la SEP, fue desarrollado en el 2015 y funciona como una plataforma informática diseñada para el proceso de planeación anual y el reporte del cumplimiento de las metas de la SEP y de las entidades federativas. El 5º. Informe de Labores 2016-2017, señala que se ha mejorado este sistema en el módulo de seguimiento para facilitar su interacción con el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). A través del Procedimiento Seguimiento a la Matriz de Indicadores se establece la periodicidad de los valores de las variables de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

El Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G) forma parte de la operación del Programa Nacional de Becas. En su Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales se señala como se dará la gestión del sistema con las dependencias y entidades, de tal forma que sea sistemática, vigente y confiable. Además se establecen las variables a considerar en los padrones. Sobre la periodicidad de la integración de padrones de beneficiarios, en el numeral 7.12.2 y 7.2.3.3 del manual citado, se señala que se registrará trimestralmente la información relativa a los padrones de los programas por medio del enlace operativo del sistema en las dependencias y entidades.

Respecto a otros sistemas, diversas UR del PNB tienen programas específicos para los procesos de selección de los/las beneficiarios/as y de la asignación de las becas: 1) el SEMS cuenta con el Sistema de Registro, Consulta y Actualización de Datos (SIRCAD), el Sistema de Registro y Captura de Actas de Comité (SIREC) y el Sistema Integral de Procesos Operativos del Plantel (SIPOP), 2) el SES, UPN Y UAM, usan el Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES), 3) el IPN utiliza el Sistema Informático de Becas (SIBEc), 4) el CONAFE usa el sistema Acércate a tu escuela, 5) el CINVESTAV utiliza el Sistema de Información Académica (SINAC), 6) el CONALEP utiliza el Sistema de Administración Escolar (SAE), 7) la DGESPE usa el Sistema de Información Básica de la Educación Normal (SIBEN), 8) la DGEI utiliza el Sistema de Información PROMAJOVEN (SIP), 9) la UAAAN usa el Sistema Integral de Información Académica y Administrativa (SIIAA), 10) el DGRI, utiliza el Sistema de Administración de Becas Internacionales (SABI), 11) UNAM, utiliza Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES) y el Sistema de Registro, Consulta y Actualización de Datos (SIRCAD) y 12) el COFFA-IPN, tiene el Sistema Institucional para el Control de Becas (SICBE).

Los sistemas informáticos que requieren ser llenados por los alumnos tienen manuales de usuario para alumnas/os, y en algunos casos también hay para las Autoridades Escolares, Comités de Becas y Profesores/as Investigadores/as. Algunos manuales no fueron posibles de consultar ya que no fueron encontrados en las páginas de las UR. Los sistemas cuentan con información llenada directamente de los usuarios, o por terceros. Estos datos son validados y revisados por las instancias ejecutoras con tiempos establecidos en sus procesos de selección y asignación de becas emitidos por las convocatorias y según las ROP. Las actualizaciones de las variables dependen de los tiempos establecidos por las convocatorias del tipo de beca e institución.

En particular fue posible advertir que el SIREC para la convocatoria 2017-2018, ha mejorado su plataforma de tal forma que se clarifican temas de mensajes, avisos de verificación, notificaciones de lugar de espera y de documentos del Comité de Becas, entre otras cosas. El SIPOP se derivó de las mejoras en los procesos de operación del Programa de Becas el Sistema Automatizado de Validación Estudiantil (SAVE) y en la actual convocatoria 2017-2018 el sistema ha mejorado en temas de mensajes y avisos.

Un tema faltante, ya que, con toda la información y evidencia disponible, no fue posible determinar es si existen discrepancias entre la información de las aplicaciones o sistemas.

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

La MIR 2017 reporta 26 indicadores a nivel Fin, pero el documento de Avance de indicadores 2017 con datos definitivos, señala 24 indicadores en este nivel (los indicadores de la MIR que se omite en el avance son: Tasa bruta de escolarización de educación media superior y superior y Tasa de abandono escolar en educación primaria, secundaria y media superior por servicio). De estos indicadores con datos definitivos, 13 no alcanzaron el 100%. Uno de estos indicadores incluso no presenta ningún avance ya que se reportan los datos como no disponibles (Tasa de abandono escolar en educación Primaria (Mujeres). También destacan los indicadores referidos a Tasa de abandono escolar por educación Cursos Comunitarios y Secundaria General, ya que no alcanzan el 60% de las metas planteadas.

En el nivel Propósito, sólo un indicador de los siete no alcanzó el 100% de la meta, pero su valor fue cercano a este número. A nivel de Componente, cinco de los seis de los indicadores alcanzaron el 100% de la meta, y sólo el indicador relativo al "Porcentaje de becas y/o apoyos otorgados al personal académico con respecto a lo programado en el año 2017", reporto un alcance de 86%. A nivel de Actividad, ambos indicadores alcanzaron el 100% de las metas planteadas. Al comparar los valores definitivos de los indicadores para el ejercicio fiscal 2017 respecto a los valores definitivos del ejercicio fiscal 2016, hay que señalar que en el primer año hubo 38 indicadores en total, y en el año 2017 se establecieron 39 indicadores. El cambio implicó el rediseño de dos indicadores en 2017 respecto a dos indicadores en 2016 y la inclusión de uno nuevo.

Respecto a la comparación entre los valores alcanzados en ambos años a nivel Fin, destaca que 14 indicadores sufrieron una disminución en sus valores alcanzados en el 2017, respecto al 2016, incluso existe un indicador que en el 2016 alcanzó sus metas y en el 2017 no existe dato disponible sobre el avance de esta meta "Tasa de abandono escolar en educación primaria, secundaria y media superior por servicio (Mujeres Primaria)". Los indicadores que sufrieron mayor disminución de sus valores alcanzados son los referentes a las Tasas de abandono escolar en Educación Primaria, Primaria Indígena, Secundaria, Secundaria Técnica, Telesecundaria y Cursos comunitarios, en sus indicadores totales al igual que sus desagregaciones por sexo. Sin embargo, también se observó una ligera disminución de la Tasa Bruta de escolarización en Educación Superior (Total y Hombres).

El resto de los indicadores, casi todos referentes a la Educación Media Superior, Profesional Medio, Bachillerato general y Bachillerato tecnológico tuvieron aumentos porcentuales respecto al 2016.

Respecto al nivel Propósito, sólo se compararon cuatro de los siete indicadores del 2017 respecto al 2016, los tres restantes no fueron confrontables debido a las modificaciones sufridas. En ambos años, casi todas las metas fueron alcanzadas por estos indicadores, con excepción del indicador de Propósito: Impacto de las becas de tipo superior en alumnos económicamente vulnerables que otorga la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior. Sin embargo, aunque casi todas lograron sus metas, dos indicadores relativos a la Permanencia escolar de estudiantes becados y/o apoyados de tipo superior (licenciatura) y el Impacto de las becas de tipo superior, presentaron disminuciones de 5 y 12 puntos porcentuales respectivamente, 2016 al 2017.

A nivel Componente, los valores definitivos de ambos años muestran que en su totalidad se han completado todas las metas, con excepción de dos indicadores: a) Porcentaje de becas y/o apoyos otorgados al personal académico con respecto a lo programado en el año t, aunque éste aumentó 5 puntos porcentuales en su avance respecto al 2016, y b) Porcentaje de becas Acércate a tu Escuela entregadas respecto a lo programado en el año t, que en el 2016 sólo llegó al 99% y en el 2017 aumentó hasta alcanzar el 114%.

Los indicadores en el nivel Actividad en ambos años han superado el 100%, aunque han disminuido respecto al 2016.

Los indicadores donde se han avanzado en el programa son los relativos a los de servicio y gestión (Actividades y Componentes). Respecto a los indicadores de resultados, principalmente los relativos a Fin, la mayoría no ha logrado la contribución indicada. Sin embargo, a nivel Propósito se ha avanzado alcanzándose casi todas las metas planteadas, y por lo tanto, registra resultados positivos.

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a. Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b. Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d. La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

Las ROP del Programa Nacional de Becas del año en curso 2018 están de forma pública en la página electrónica del programa <http://www.becas.sep.gob.mx>, en el apartado “Documentos”. Cada UR también tiene estas ROP en sus páginas electrónicas, en sus apartados de normatividad

Los resultados principales a nivel Componente son presentados por las distintas UR a través de sus páginas electrónicas, aunque de manera heterogénea. Dos de las UR (SEMS Y SES) presentan organizados los principales resultados del programa a través de sus apartados de transparencia. Estos resultados incluyen: beneficiarios por ciclo escolar, becas otorgadas por distintas características (género, modalidad, entidad federativa, grupo vulnerable), reporte trimestrales y padrón de beneficiarios, aunque uno de ellos sea del 2016-2017.

Casi todo el resto de UR presenta esta información en su página web principal, en diversos apartados como: a) apartado de becas, b) apartado de transparencia; c) portal de obligaciones de transparencia y c) Informes institucionales. En el caso de los padrones de beneficiarios 2017, se encontró que faltaban por actualizar en sus portales de transparencia las UR DGETI y UR CONAFE, y que para el caso del UR CETI no es posible visualizar el padrón de beneficiarios de 2017 ya que solo muestra el del 2018.

La presentación de resultados no es homogénea ya que algunos son más extensos o precisos que otros. En particular la UR CONALEP, presenta un enlace hacia la página de Resultados del programa, dentro de la página Transparencia presupuestaria Observatorio del gasto: <http://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?ciclo=2016&id=11S243>. Esta presentación da cuenta en general de los resultados del programa (Porcentaje alcanzado de metas) a niveles de indicadores de la MIR en sus niveles Fin, Propósito, Componentes y Actividades, actualizado hasta lo avanzado en el 2018. Esta presentación debería aparecer en la página principal de las becas de la SEP (<http://www.becas.sep.gob.mx>).

La UR UAAAN no presenta datos de las becas otorgadas por el programa.

Todas las UR son sujetos obligados del ámbito federal en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que pueden recibir solicitudes de información pública. Las solicitudes se presentan a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y cada UR mantiene en su página de internet una liga para acceder a esta plataforma: <https://www.infomex.org.mx/gobierno/federal/home.action>.

Según las ROP 2017 apartado 7.2, se promoverá la participación de la población beneficiaria del Programa a través de la integración y operación de las contralorías sociales. En todas las UR, a excepción de una, se presenta evidencia de la Contraloría Social de las becas que operan.

Percepción de la Población Atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a. Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b. Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c. Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.

Justificación:

En general las UR usan los mecanismos de Contraloría Social para que la población beneficiaria participe como observadora y operadora de algunas características del programa. Esto no es necesariamente un mecanismo para medir grado de satisfacción, pero es un proceso que acerca a los beneficiarios de tal forma que puedan servir como enlaces en la rendición de cuentas del programa.

Se encontraron tres instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población beneficiarias y solicitantes:

1) CONALEP con un instrumento de encuesta directa a los solicitantes y beneficiarios 2017, que resultó en un análisis estadístico no representativo del 65%. Aunque el instrumento contiene preguntas sobre satisfacción del beneficiario, no es claro el momento de aplicación, y esto hace que sea confuso, 2) DGETI cuenta con instrumento de encuesta directa a los beneficiarios, pero incluye otros temas, no fue posible verificar si la aplicación fue censal o muestral, 3) COFFA-IPN, esta UR solo mostró el análisis de resultados 2017 pero se observó que la muestra no fue representativa (123 de 716). En los tres casos, la encuesta fue anual.

En ninguno de los casos los instrumentos inducen las respuestas dada la formulación de las preguntas, y ya que son contestados a través de los sistemas informáticos que se encargan de la selección y asignación de las becas corresponden a las características de los solicitantes y beneficiarios en cuestión. En el Anexo 15 se muestran las principales características de los instrumentos.

Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a. Con indicadores de la MIR.
- b. Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c. Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d. Con hallazgos de evaluaciones de impacto.
- e. No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El programa documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR, mediante el Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento (SIPSE), que se hace llegar al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), que procesa lo relativo al grado de cumplimiento de los indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Se encontró que el programa no documenta sus resultados a nivel Fin y de Propósito con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto, ni con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares, ni con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Ya que los resultados de Fin están vinculados al Programa Sectorial de Educación, se documenta dichos indicadores a través de la Dirección General de Planeación y Estadística Educativa (DGPYEE) que se allega de información estadística pertinente para su medición.

Respecto a los indicadores de Propósito, las UR registran los avances conforme a los calendarios establecidos en el Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento (SIPSE), administrado y coordinado por la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa y en 2017 también por la Dirección General de Recursos Financieros de la Secretaría de Educación Pública quienes revisan e integran la información y la registran en el Portal Aplicativo de la SHCP (PASH) e informan y emiten los reportes correspondientes.

En particular todas las UR se dedican preferentemente a documentar los objetivos e indicadores a nivel Componente y Actividades.

El programa aún está en proceso de incorporar análisis de estudios o evaluaciones que puedan servir para documentar sus resultados. Aunque algunas UR (SEMS, UAM y CONALEP) tienen documentos sobre evaluaciones, estos aún no son análisis que se utilicen de manera sistemática para documentar los resultados a nivel de Fin y de Propósito del programa.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.

Justificación:

El programa en su MIR 2017 contaba con 24 indicadores que contribuyen al Fin planteado. Los dos temas que tocaban los indicadores eran: Tasas brutas de escolarización y las Tasas de abandono escolar, en diversos niveles educativos o de modalidad y en algunos casos por género. En la primera se buscaba contribuir al aumento en la tasa de escolarización como consecuencia de las acciones, componentes y propósitos del programa, y en la segunda se buscaba contribuir a que las tasas de abandono escolar disminuyan. Los avances en los indicadores de este 2017 señalaron que las metas de 13 de estos indicadores no se alcanzaron, principalmente los que tenían que ver con las Tasas de abandono escolar. Existe incluso un indicador que no proporciona resultados. Este indicador “Tasa de abandono escolar en educación primaria, secundaria y media superior por servicio (Mujeres Primaria)” tenía una meta de cero, y dado que el valor alcanzado de la meta fue de 0.5, el avance de este indicador fue indeterminado, y se reportó como ND. Este indicador debió haber alcanzado una meta de cero, pero la tasa de abandono no bajó al nivel planteado por el programa, por lo que no cumplió con su planteamiento inicial. Tomando todas estas evidencias de alcance de metas, donde más del 50% de los indicadores no alcanzaron las metas planteadas, hay un rezago respecto a los avances del Fin y no necesariamente hay resultados positivos.

A nivel Propósito en la MIR 2017 se tenían siete indicadores, seis de los cuales avanzaron en un 100% y el otro alcanzó el 99%. Los seis indicadores que alcanzaron su meta tienen que ver con el Porcentaje de permanencia de beneficiarios en los diferentes sistemas educativos que el programa brinda. Estos indicadores alcanzaron un 100% o más de sus metas y se muestran consistentes con lo que se pretende medir. Sin embargo, el indicador que no alcanzó la totalidad de su meta presenta poca claridad respecto a su diseño. Este indicador que se denomina “P01.2 Impacto de las becas de tipo superior en alumnos económicamente vulnerables que otorga la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior en el combate a la deserción escolar de este nivel educativo” y que “expresa el porcentaje en el que la beca contribuye a combatir la deserción escolar de alumnos de tipo superior en condiciones económicamente vulnerables y que cuentan con beca de Manutención de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES)”, se presenta como una tasa, aunque en su fórmula se usan poblaciones distintas, lo que no es usado para el cálculo de tasas. El tipo de valor planteado para este indicador no es claro. En la MIR 2017 enviado al PASH señala que el tipo de valor de la meta es “relativo” pero en la presentación del Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”, las metas se presentan como absolutos. Así que no es claro la composición del indicador ni su utilidad ya que no mide exactamente lo que denomina ni lo que explica.

En general, aunque existen resultados positivos, también existen indicadores en el nivel Fin que no alcanzaron sus metas y estos estaban relacionados a tasas que buscan disminuir el abandono escolar, así que los resultados que no alcancen las metas, muestran que tasas de abandono son mayores a lo que se planeó, y por lo tanto son resultados no positivos.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a. **Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b. **La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c. **Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

Como se señaló en la pregunta 44, el programa documenta sus avances de Fin y Propósito con la MIR, y no cuenta con evaluaciones externas que no sean de impacto que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El programa no cuenta con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permitan identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a. **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b. **Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c. **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

Como se señaló en la pregunta 44, el programa documenta sus avances de Fin y Propósito con la MIR, y no cuenta con estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares.

Algunas UR (SEMS, UAM y CONALEP) han recopilado estudios internacionales y nacionales sobre impacto y sobre las formas de intervención a través de becas, pero esto es aún incipiente y no generalizado dentro del programa.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Como se señaló en la pregunta 44, el programa documenta sus avances de Fin y Propósito con la MIR, y no cuenta con estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a. **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b. **La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c. **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

El Programa Nacional de Becas S243, en este 2018 cumple con cuatro años de operación, por lo que aún no cuenta con evaluaciones de impacto.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

El Programa Nacional de Becas S243, en este 2018 cumple con cuatro años de operación, por lo que aún no cuenta con evaluaciones de impacto.

Valoración Final del Programa

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.111	Hay inconsistencias en el diagnóstico, los padrones de beneficiarios no están estandarizados y no registran variables importantes, homologar la Matriz de Indicadores de Resultados con la Fichas Técnicas de Indicadores.
Planeación y Orientación a Resultados	3.167	Son tres las UR (CONALEP, UAM, SEMS) que recolectan información sobre la población no atendida por el programa. Las 14 restantes UR no lo hacen.
Cobertura y Focalización	4.000	El programa encuentra su mayor fortaleza en los procesos que emplea para alcanzar su cobertura y sus procesos de focalización
Operación	2.500	El programa presenta deficiencias en la información que registra en su MIR. La mayoría de las UR no generan evidencias documentadas sobre la demanda total de apoyos ni sobre los problemas para entregar los apoyos.
Percepción de la Población Atendida	1.000	Las UR que implementan encuestas de satisfacción son: CONALEP, DGETI y COFFA-IPN. Las 14 restantes UR no realizan esta actividad.
Medición de Resultados	2.000	El programa requiere sistematizar de manera general información de impacto de experiencias nacionales e internacionales
Valoración final	2.630	

Nivel = Nivel promedio por tema

Justificación = Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y/u Oportunidad			
Diseño	Todas las UR que operan el PNB cuentan con un Formato Definición Poblaciones, en los cuales se cuantifican la población potencial y objetivo conforme al nivel educativo.	7	Mantener la elaboración de este documento y añadir en sus cuadros estadísticos, tasas de crecimiento de su población objetivo y atendida.
Diseño	El PNB cuenta con algunas referencias empíricas (evaluaciones de impacto) que justifican la creación del programa.	3	Investigar referencias teóricas que permitan fundamentar la pertinencia de las becas para afrontar el abandono escolar.
Diseño	El propósito del programa está vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y con el Plan Sectorial de Educación (PSE).	4,5	Actualizar la vinculación del programa con el PND y el PSE dada la renovación del gobierno federal que se presentará en el mediano plazo.
Planeación y Orientación a Resultados	El PNB cuenta con planes anuales de trabajo donde se establece metas anuales para cada UR	15	Mantener la revisión y actualización de los planes anuales de trabajo a través del Sistema para la Planeación y el Seguimiento (SIPSE)
Planeación y Orientación a Resultados	El PNB cuenta con una evaluación de diseño y una evaluación de procesos.	16	Mantener el ciclo de congruencia evaluativa y proyectar una evaluación de impacto en el mediano plazo.
Cobertura y Focalización	Existe congruencia en la definición de la población objetivo en las ROP y en el DPNB	23	Mantener la definición y los criterios generales y particulares de la población objetivo
Operación	El programa se apoya de una base datos que sistematiza la información generada por los Comités de Contraloría Social	33	Proporcionar para una próxima evaluación de consistencia y resultados un manual de usuario y una contraseña de acceso para generar evidencias del contenido del SICS.
Operación	El programa cuenta con un Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento (SIPSE)	29	Proporcionar para una próxima evaluación de consistencia y resultados un manual de usuario y una contraseña de acceso para generar evidencias del contenido del SIPSE.
Debilidad o Amenaza			
Diseño	Diversos aspectos de las fichas de indicadores registran inconsistencias, sobre todo a nivel FIN.	11	Revisar nombre, definición, unidad de medida, fórmula de cálculo, medios de verificación (retomar "Guía para el diseño de indicadores estratégicos"). Los indicadores de FIN más adecuados al programa serían eficiencia terminal, años de escolaridad, Porcentaje de deserción.
Diseño	Existen programas sociales y estatales que podrían ocasionar duplicidad con las apoyos que otorga el PNB.	13	Solicitar padrones de beneficiarios de programas de becas estatales para evitar la duplicación de alumnos becados.
Diseño	Homologar MIR y ficha técnica de indicadores en los aspectos comunes.	11	Mejorar nombre, definición, unidad de medida, medios de verificación de la MIR. Retomar como base la ficha técnica de indicadores.
Diseño	El diagnóstico no define las problemáticas que pretende resolver a través de las becas de movilidad escolar y la superación académica, de investigación y directiva.	2	Identificar efectos negativos en los estudiantes que no pueden tener movilidad escolar, así como en los docentes, investigadores y/o directivos que no pueden tener superación académica.

Diseño	El diagnóstico no contiene una focalización territorial de las problemáticas que se quieren atender con las becas a nivel de educación media superior y educación superior	2	Focalizar territorialmente la deserción escolar a nivel medio superior por entidad federativa. Focalizar territorialmente la inequidad en la educación superior por entidad federativa
Diseño	Los 17 padrones de beneficiarios que se proporcionaron y consultaron no presentan información estandarizada	8	Homologar la información conforme a los siguientes seis rubros establecidos en: 1) Nombre del beneficiario, 2) ID de Usuario, 3) sexo, 4) Edad, 5) Tipo o monto de apoyo y 6) Fecha de inicio-Fin de la beca.
Diseño	Las ROPNB no contienen todos los elementos del resumen narrativo de la MIR	10	Incluir en las ROPNB el nivel de Fin en la MIR
Planeación y Orientación a Resultados	Sólo las UR CONALEP, UAM y SEMS recolectan información socioeconómica sobre la población no atendida por el programa.	21	Establecer que las restantes 14s UR deben recolectar información socioeconómica de la población no atendida por el programa.
Cobertura y Focalización	Las UR utilizan diferentes criterios para cuantificar a sus poblaciones objetivo.	24	Definir si la estimación de la población objetivo está en función de las solicitudes presentadas en el año fiscal anterior, a un ajuste durante el año fiscal en curso o a la matriculación con la que cada UR cuenta
Operación	En el PNB no se ha encontrado evidencias o las causas acerca de los reajustes entre el monto aprobado, modificado y el ejercido.	39	El PNB debe detallar e identificar las causas de los reajustes entre los montos del presupuesto aprobado, modificado y ejercido.
Operación	El indicador a nivel fin relativo a la tasa de abandono escolar en educación primaria (mujeres) no presente resultado.	41	No establecer metas con valor cero (se sugiere como valor mínimo 0.1) porque hace indeterminado el cálculo del indicador.
Operación	El Programa carece de información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características socioeconómicas y/o sociodemográficas de la población interesada en ser apoyada.	27	Crear una base de datos general que permita conocer la demanda total de apoyos y las características socioeconómicas y/o sociodemográficas de los solicitantes
Operación	Las UR no cuentan con una evidencia documental institucionalizada que permita conocer las problemáticas que estas enfrentan en la entrega de apoyos.	37	Generar una evidencia documental que registre la información acerca de los problemas que enfrentan las UR para entregar los apoyos del programa.
Operación	En el documento avance del indicador se omite dos indicadores propuestos en la MIR 2017 (Tasa bruta de escolarización de educación media superior y superior, Tasa de abandono escolar en educación primaria, secundaria y media superior por servicio)	41	Los indicadores omitidos se refieren a cálculos conjuntos entre el nivel medio superior y superior. Existen de manera específica esos indicadores para cada nivel, por lo que se sugiere que se elimine de la MIR para que no haya esa discrepancia.
Percepción de la Población Atendida	En el PNB la UR CONALEP, DGETI, COFFA-IPN son las que aplican anualmente el estudio de percepción de población atendida. Estas URs no tienen estandarizado el instrumento de satisfacción de beneficiarios.	Todas	Proponer y en su caso acordar que las URs apliquen una encuesta de satisfacción a su población beneficiaria. Estandarizar el instrumento.
Medición de Resultados	El PNB no cuenta con evaluaciones externas que hayan identificado hallazgos a nivel Fin o Propósito.	46,47	Proyectar una evaluación de impacto o complementaria destinada a conocer resultados relativos al Fin y Propósito del programa.

Conclusiones

CONCLUSIONES

El Programa Nacional de Becas (PNB) es una política pública que busca resolver dos problemas sociales: 1) la deserción escolar a nivel de educación básica y media superior y 2) la falta de equidad en la matriculación en la educación superior. Ambas problemáticas están asociadas con la falta de recursos económicos que impiden la permanencia de estudiantes, docentes y directivos para culminar un proceso formativo o laboral en un ciclo escolar.

El PNB se vincula con diversos objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) y del Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE). Asimismo, el Programa otorga 16 diferentes tipos de becas dependiendo del nivel educativo y de las características de sus beneficiarios. Hay becas de manutención, de capacitación, para continuación de estudios, para integrantes de grupos en contextos y situación de vulnerabilidad, de apoyo para la titulación, de excelencia, de posgrado, etc.

El programa cuenta con herramientas de planeación como son: el diagnóstico, el árbol de problemas, las reglas de operación, la matriz de indicadores de resultados, fichas técnicas de indicadores, referencias empíricas y planes anuales de trabajo. También cuenta con herramientas que orientan la gestión como serían: los padrones de beneficiarios y el diagrama de flujo.

En el caso del diagnóstico se observaron dos inconsistencias importantes. La primera consiste en la falta de identificación de las problemáticas que se quieren solventar con las modalidades de becas que se ofrecen en la educación superior, destinadas la movilidad estudiantil y la superación académica, directiva y de investigación. La segunda hace referencia a la falta de una focalización territorial de las problemáticas que el programa trata de resolver a nivel medio superior y superior.

En las reglas de operación se integran tres niveles del resumen narrativo de la MIR: Actividades, Componentes y Propósito. El único aspecto que se omite y que se debe incluir en este documento normativo, corresponde al nivel Fin.

La Matriz de Indicadores de Resultados presenta varias inconsistencias.

A nivel de Fin existen dos indicadores repetidos (Tasa bruta de escolarización de educación media superior y superior, Tasa de abandono escolar en educación primaria, secundaria y media superior por servicio). Estos dos indicadores se plantearon de manera agregada para el nivel medio superior y superior y luego se desagrega en indicadores para cada nivel. En ese sentido, se está repitiendo estos indicadores.

Otra inconsistencia que se encontró remite a la definición de los indicadores propuestos a nivel de Fin, los cuales metodológicamente corresponden al nivel de Propósito. A partir de esta deficiencia se identificó que la MIR y las Fichas Técnicas de los Indicadores presentan discrepancias entre el método de cálculo y la unidad de medida de los indicadores, así como en otras características.

También se observó que existen diferencias entre la MIR del PASH y las fichas técnicas de los indicadores en aspectos comunes como nombre, fórmula, unidad de medida, fuentes de verificación. En ese sentido, se sugiere homologarlos, retomando como base la ficha técnica de indicadores que presenta una mejor elaboración.

Los padrones de beneficiarios no están estandarizados. Estos documentos hacen referencia a distintos periodos (anuales, semestrales), no registran variables socioeconómicas, sociodemográficas generales requeridas para evaluaciones de este tipo. Por tal motivo, dificulta conocer los datos generales acerca del género, edad, composición de hogar, entidad federativa, municipio y/o localidad de la población atendida por el programa.

El PNB cuenta con dos evaluaciones, una Evaluación de diseño en el 2015 y una evaluación de Procesos en el 2016. En ambas evaluaciones se han emitido Aspectos Susceptibles de Mejora. De acuerdo con los documentos revisados en esta evaluación, se determinó que los responsables del programa han atendido más del 85% de estas recomendaciones emitidas. Dado el tiempo de operación del PNB, se sugiere realizar una evaluación de impacto para analizar los efectos de este apoyo en la vida de los beneficiarios.

Para el año fiscal 2017, el PNB alcanzó una cobertura del 80.9%. La brecha entre población objetivo y la atendida, se explica por los ajustes presupuestales y debido a que los solicitantes no cumplen con los criterios de selección. En este rubro, es importante mencionar que de acuerdo al dato que se expone en el Anexo 11 denominado "Información de la Población Atendida", el PNB cuenta con un población total atendida de 873,130 personas.

El programa no cuenta de manera extendida con el uso de encuestas de satisfacción de los beneficiarios; las pocas UR que las implementan no presentan resultados y no cuentan con un instrumento estandarizado para tal propósito. Se sugiere que las UR apliquen este tipo de herramienta para conocer la calidad del proceso de solicitud, entrega y uso del apoyo otorgado.



Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora

Nombre de la instancia evaluadora:

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

Nombre del coordinador de la evaluación:

Dr. Martín Gabriel De Los Heros Rondenil

Nombres de los principales colaboradores:

Dra. Nelyda Solana Villanueva y Mtro. Gregorio Neftali García Pérez

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Dirección General de Evaluación de Políticas (DGEP)

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Mtro. Roberto Peña Reséndiz

Forma de contratación de la instancia evaluadora:

Adjudicación directa al amparo del art. 1° de la LAASP/Convenio

Costo total de la evaluación:

\$ 450,000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

Fuente de financiamiento:

Recursos federales

Bibliografía

- Unidades Resposnables (2017). Solicitud de Beca. Cédulas de información. Solicitud de Beca
- Dirección General de Educación Indígena (DGEI) (2017). Sistema de Información PROMAJOVEN (SIP). Bases de datos y/o Sistemas de informativos. http://www.siteal.iipe.unesco.org/sites/default/files/mex_promajoven.pdf
- Subsecretaria de Educación media Superior (SEMS) (2017). Sistema de Registro, Consulta y Actualización de Datos (SIRCAD). Bases de datos y/o Sistemas de informativos. <http://www.sircad.sep.gov.mx>
- Subsecretaría de Educación Superior (SES) (2017). Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES). Bases de datos y/o Sistemas de informativos. <https://www.subes.sep.gov.mx/registro/>
- Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE) (2017). Sistema de Información Básica de la Educación Normal (SIBEN). Bases de datos y/o Sistemas de informativos. <http://www.siben.sep.gov.mx>
- Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI) (2017). Sistema de Administración de Becas Internacionales (SABI). Bases de datos y/o Sistemas de informativos. <http://www.sabi.sep.gov.mx/ModuloAcceso/Bienvenida.aspx>
- Instituto Politécnico Nacional (IPN) (2017). Sistema Informático de Becas (SIBEc). Bases de datos y/o Sistemas de informativos. <https://www.sibec.ipn.mx>
- Universidad Pedagógica Nacional (UPN) (2017). Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES). Bases de datos y/o Sistemas de informativos. <https://www.subes.sep.gov.mx/registro/>
- Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico (CINVESTAV) (2017). Sistema de Información Académica (SINAC). Bases de datos y/o Sistemas de informativos. https://sinac2.cs.cinvestav.mx/sinac_org/index.jsp
- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) (2017). Sistema de Administración Escolar (SAE). Bases de datos y/o Sistemas de informativos. <http://alumno.conalep.edu.mx:38383/SAEAlumno/>
- Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI) (2017). Planeación Anual 2017. Matriz de Indicadores para Resultados. Documentos de planeación. Documento de Trabajo
- Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI) (2014). Programa de Desarrollo de Mediano Plazo 2014-2018. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. Documento de trabajo
- Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico (CINVESTAV) (2017). Planeación Anual 2017. Matriz de Indicadores para Resultados. Documentos de planeación. Documento de Trabajo
- Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional (COFFA-IPN) (2017). Matriz de Indicadores para Resultados. 2017. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Documento de trabajo
- Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional (COFFA-IPN) (2016). Programa de Mediano Plazo 2016-2018.. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. Documento de trabajo
- El Colegio de México A.C. (COLMEX) (2017). Planeación Anual 2017. Matriz de Indicadores para Resultados.. Documentos de planeación. Documento de trabajo
- El Colegio de México A.C. (COLMEX) (2017). Documento Operativo del Programa S243 Programa Nacional de Becas 2017.. Documentos de planeación. Documento de trabajo
- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) (2017). Matriz de Indicadores para Resultados 2017.. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Documento de trabajo
- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) (2017). Programa de Mediano Plazo CONALEP 2013-2018. Programa Anual de Trabajo 2017. Ponderación de Proyectos.. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. Documento de trabajo
- Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE) (2017). Anexo 2017. Programa Presupuestario S243. Programa Nacional de Becas. Informes financieros. Documento de trabajo
- Instituto Politécnico Nacional (IPN) (2017). Planeación Anual 2017. Matriz de Indicadores para Resultados.. Documentos de planeación. Documento de trabajo
- Instituto Politécnico Nacional (IPN) (2016). Programa Estratégico de Desarrollo de Mediano Plazo 2016-2018.. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. Documento de trabajo
- Subsecretaria de Educación media Superior (SEMS) (2017). Planeación Anual 2017. . Documentos de planeación. Documento de trabajo
- Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN) (2017). Planeación Anual 2017. Sistema de Información para la Planeación y el seguimiento. . Documentos de planeación. Documento de trabajo

- Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN) (2016). Programa de Metas y Presupuesto 2017. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. Documento de trabajo
- Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) (2017). Planeación Anual 2017. Matriz de Indicadores para Resultados. Documentos de planeación. Documento de trabajo
- Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) (2011). Plan de Desarrollo Institucional 2011-2014. . Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. Documento de trabajo
- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (2017). Planeación Anual 2017. Documentos de planeación. Documento de trabajo
- Universidad Pedagógica Nacional (UPN) (2017). Planeación Anual 2017. Documentos de planeación. Documento de trabajo
- Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) (2017). Planeación Anual 2017. Matriz de Indicadores para Resultados.. Documentos de planeación. Documento de trabajo
- Diario Oficial de la Federación (DOF) (2014). Programa Institucional del Consejo Nacional de Fomento Educativo 2014-2018. ROP, lineamientos o documento normativo. Documento de trabajo
- Dirección General de Educación Indígena (DGEI) (2017). Anexo 13. Presupuesto de Egresos de la Federación 2017. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Informe trimestral, período julio-septiembre 2017.. Informes. Documento de Trabajo
- Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI) (2017). Planeación Anual 2017. Matriz de Indicadores para Resultados.. Documentos de planeación. Documento de trabajo
- Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) (2017). Posición Institucional. Evaluación de Procesos del Programa Nacional de Becas S243. Posiciones institucionales. Documento de trabajo
- Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) (2017). Evaluación de Procesos del Programa Nacional de Becas 2016.. Informes de evaluaciones externas. Documento de trabajo
- Secretaría de Educación Pública (SEP) (2015). Documento de Posicionamiento. Evaluación en materia de Diseño, Ejercicio Fiscal 2014.. Posiciones institucionales. Documento de trabajo
- Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) (2015). Evaluación de Diseño. Programa Nacional de Becas. Informes de evaluaciones externas. Documento de trabajo
- Centro de Investigación y Docencia Económicas (2015). Evaluación de Diseño del Programa Nacional de Becas S243. Informes de evaluaciones externas. Evaluación externa
- Centro de Enseñanza Técnica e Industrial (2017). Formato Definición Poblaciones. Formatos. Formato
- Equipo evaluador (2018). Entrevista grupal realizada con los responsables de las UR . Entrevistas con funcionarios. Entrevista
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (2011). Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de Informes y evaluaciones a los programas presupuestales de la Administración Pública Federal. Normatividad aplicable. <https://www.gob.mx/shcp/documentos/mecanismo-para-el-seguimiento-a-los-aspectos-susceptibles-de-mejora>
- Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) (2016). Programa Nacional de Becas. Ficha de Monitoreo 2015-2016. Informes de evaluaciones externas. Documento de trabajo
- Secretaría de Educación Pública (SEP) (2016). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Clasificados como Institucionales, derivados del informe y Evaluaciones Externas. Avance al Documento de Trabajo. 2016. Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM. Documento de trabajo
- Secretaría de Educación Pública (SEP) (2016). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Clasificados como Institucionales, derivados del informe y Evaluaciones Externas Avance del Documento Institucional. 2016. Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM. Documento de trabajo
- Secretaría de Educación Pública (SEP) (2017). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Clasificados como Institucionales, derivados del informe y Evaluaciones Externas Avance del Documento Institucional. Marzo 2017. Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM. Documento de trabajo
- Secretaría de Educación Pública (SEP) (2017). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Clasificados como Institucionales, derivados del informe y Evaluaciones Externas Avance al Documento de Trabajo. Marzo 2017. Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM. Documento de trabajo
- Secretaría de Educación Pública (SEP) (2017). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Clasificados como Institucionales, derivados del informe y Evaluaciones Externas Avance al Documento de Trabajo. Septiembre 2017. Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM. Documento de trabajo

- Secretaría de Educación Pública (SEP) (2018). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Clasificados como Institucionales, derivados del informe y Evaluaciones Externas Avance del Documento Institucional. Marzo 2018. Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM. Documento de trabajo
- Secretaría de Educación Pública (SEP) (2018). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Clasificados como Institucionales, derivados del informe y Evaluaciones Externas. Avance al Documento de Trabajo. Marzo 2018. Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM. Documento de trabajo
- Secretaría de Educación Pública (SEP) (2016). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Clasificados como Institucionales, derivados del informe y Evaluaciones Externas. Documento Institucional. Documentos de Trabajo e Institucionales. Documento de trabajo
- Secretaría de Educación Pública (SEP) (2016). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Clasificados como Institucionales, derivados del informe y Evaluaciones Externas. Documento de Trabajo del Programa S-243 Programa Nacional de Becas. Documentos de Trabajo e Institucionales. Documento de trabajo
- Secretaría de Educación Pública (SEP) (2017). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Clasificados como Institucionales, derivados del informe y Evaluaciones Externas. Documento de Trabajo del Programa S-243 Programa Nacional de Becas. Documentos de Trabajo e Institucionales. documento de trabajo
- Secretaría de Educación Pública (SEP) (2018). Matriz de Indicadores de Resultados. Ejercicio Fiscal 2018. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Documento de trabajo
- Diario Oficial de la Federación (DOF) (2015). Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2016.. ROP, lineamientos o documento normativo. <http://www.becasmediasuperior.sep.gob.mx/Normatividad>
- Secretaría de Educación Pública (SEP) (2016). Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Ejercicio Fiscal 2016. S243 Programa Nacional de Becas. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/matriz_indicadores/11_2016/S243.pdf
- Secretaría de Educación Pública (SEP) (2017). Evidencia Padrones. Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM. Documentos de trabajo
- Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) (2017). Oficio No. DGPL/118/2017. Confronta de Beneficiarias de la Beca de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes Embarazadas y el Padrón activo de PROSPERA. Normatividad aplicable. Documento de trabajo
- Secretaría de Educación Pública (SEP) (2015). Evidencia de Cuenta Pública 2015. Información contable. Documento de trabajo
- Secretaría de Educación Pública (2017). Diagnóstico del Programa Nacional de Becas S243. Diagnósticos. Diagnóstico
- Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) (2017). Programa Nacional de Becas. Ficha de Monitoreo 2016-2017. Informes de evaluaciones externas. Documento de trabajo
- Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) (2017). Postulación en SIREC. Fichas técnicas. Documento de trabajo
- Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) (2017). Índice socioeconómico PROBEMS. Análisis de componentes principales. Fichas técnicas. Documento de trabajo
- Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) (2017). Procedimiento para recolectar información de los beneficiarios. Fichas técnicas. Documento de trabajo
- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) (2017). Documento 5.e. Que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Otros. Documento de trabajo
- Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI) (2017). Formato de definición, justificación y cuantificación de las poblaciones 2017. Formatos. Documento de trabajo
- Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico (CINVESTAV) (2017). Formato de definición, justificación y cuantificación de las poblaciones 2017. Formatos. Documento de trabajo
- El Colegio de México A.C. (COLMEX) (2017). Formato de definición, justificación y cuantificación de las poblaciones 2017. Formatos. Documento de trabajo
- Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politecnico Nacional (COFFA-IPN) (2017). Formato de definición, justificación y cuantificación de las poblaciones 2017. Formatos. Documento de trabajo
- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) (2017). Formato de definición, justificación y cuantificación de las poblaciones 2017. Formatos. Documento de trabajo
- Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE) (2017). Formato de definición, justificación y cuantificación de las poblaciones 2017. Formatos. Documento de trabajo

las poblaciones 2017. Formatos. Documento de trabajo

Instituto Politécnico Nacional (IPN) (2017). Formato de definición, justificación y cuantificación de las poblaciones 2017. Formatos. Documento de trabajo

Subsecretaría de Educación media Superior (SEMS) (2017). Formato de definición, justificación y cuantificación de las poblaciones 2017. Formatos. Documento de trabajo

Subsecretaría de Educación Superior (SES) (2017). Formato de definición, justificación y cuantificación de las poblaciones 2017. Formatos. Documento de trabajo

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN) (2017). Formato de definición, justificación y cuantificación de las poblaciones 2017. Formatos. Documento de trabajo

Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) (2017). Formato de definición, justificación y cuantificación de las poblaciones 2017. Formatos. Documento de trabajo

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (2017). Formato de definición, justificación y cuantificación de las poblaciones 2017. Formatos. Documento de trabajo

Universidad Pedagógica Nacional (UPN) (2017). Formato de definición, justificación y cuantificación de las poblaciones 2017. Formatos. Documento de trabajo

Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) (2017). Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendidas 2014-2017. Formatos. Documento de trabajo

Dirección General de Educación Indígena (DGEI) (2017). Formato Cuantificación de Cobertura 2008-2017 . Formatos. Documento de trabajo

Secretaría de Educación Pública (SEP) (2018). Formato Población Atendida 2017. Formatos. Documento de trabajo

Secretaría de Educación Pública (SEP) (2017). Seguimiento a la Matriz de Indicadores de Resultados (SMIR). ROP, lineamientos o documento normativo. Documento de trabajo

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (2017). Cuenta Pública 2017. Gasto por Categoría Programática. 11 Educación Pública. Cuenta Pública .
<http://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2017/tomo/III/Print.R11.04.GCPGF.pdf>

Secretaría de Educación Pública (SEP) (2017). Guía para Solicitud de Beca en las Modalidades por Registro SIRCAD. Guía para el usuario. Manuales de operación. Documento de trabajo

PNUD (2013). Informe Final de la Evaluación de impacto del Programa Construye-T. Otros. Estudio

National Center for Postsecondary Research (2008). What Is Known About the Impact of Financial Aid? . Otros. Estudio

Universidad Autónoma Metropolitana (2017). "Documentos oficiales con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.". Otros. Estudio

Secretaría de Educación Pública (2013). Programa Sectorial de Educación 2013-2018. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. PSE

Secretaría de Educación Pública (SEP) (2017). Matriz de Indicadores de Resultados. Ejercicio Fiscal 2017. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) .
http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/matriz_indicadores/11_2017/S243.pdf

Gobierno de la República (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Plan Nacional de Desarrollo (PND). PND

Secretaría de Educación Pública (2017). Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento. Sistemas institucionales. <http://www.planeacion.sep.gob.mx/sipse/Login.aspx>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2017). Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público . Sistemas institucionales. <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH/jsps/acceso.jsp>

Secretaría de Educación Pública (2015). Logros 2015 Sectorial. Informe de Logros del Programa Sectorial. Logros 2015. Información SIPSE

Diario Oficial de la Federación (DOF) (2016). Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2017. ROP, lineamientos o documento normativo .
http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/428/1/images/ac_251216%20PNB17.pdf

Unidades Responsables (2017). Padrón de Beneficiarios. Bases de datos y/o Sistemas de informativos. Padrón de Beneficiarios

Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) (2017). Documentos oficiales con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares. Otros. Documento de trabajo

Sistema de Evaluación del Desempeño.. ROP, lineamientos o documento normativo.
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5032241&fecha=31/03/2008

Diario Oficial de la Federación (DOF) (2015). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. ROP, lineamientos o documento normativo. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf

Secretaría de Educación Pública (2016). 4o. Informe de Labores 2015-2016. Informe de Logros del Programa Sectorial. Documento de trabajo

Secretaría de la Función Pública (2017). Sistema Informático de Contraloría Social. Bases de datos y/o Sistemas de informativos. Contraloría Social

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2017). Presupuestos de Egresos de la Federación 2017. Información contable. Presupuesto del PNB

Secretaría de Educación Pública (SEP) (2018). Guía de usuario del Sistema de registro y Captura de Actas de Comité (SIREC) 2018. Manuales de operación. Documento de trabajo

Secretaría de Educación Pública (SEP) (2016). Manual de Usuario del Sistema de Información PROMAJOVEN (SIP). Versión 6.. Manuales de operación. Documento de trabajo

Instituto Politécnico Nacional (IPN) (2017). SIBEC. Manual Alumno. Manuales de operación. Documento de trabajo

Secretaría de Educación Pública (SEP) (2017). Manual de Usuario . Modulo para becarios. SUBES. Manuales de operación. Documento de trabajo

Secretaría de Educación Pública (SEP) (2017). Sistema único de Información de la Secretaría de Educación. SIPSE. Manuales de operación. Documento de trabajo

Diario Oficial de la Federación (DOF) (2011). ACUERDO por el que se da a conocer el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales. ROP, lineamientos o documento normativo. Documento de trabajo

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (2017). Sistema de Registro, Consulta y Actualización de Datos (SIRCAD).. Bases de datos y/o Sistemas de informativos. <http://www.sircad.sep.gob.mx/>

Subsecretaría de Educación media Superior (SEMS) (2017). Sistema de Registro y Captura de Actas de Comité (SIREC) . Bases de datos y/o Sistemas de informativos. <http://200.77.238.18/sirec>

Subsecretaría de Educación media Superior (SEMS) (2017). Sistema Integral de Procesos Operativos del Plantel (SIPOP). Bases de datos y/o Sistemas de informativos. <http://www.sipop.sep.gob.mx/Login/Index>

Secretaría de Educación Básica (SEP) (2018). Anexo 14 Avance de los indicadores Respecto de sus metas S243 Programa Nacional de Becas 2017. Informes del PASH. Documento de trabajo

Secretaría de Educación Pública (SEP) (2018). Resultados. Indicadores de Resultados MIR. Página de Internet. <http://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?ciclo=2016&id=11S243>

Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politecnico Nacional (COFFA-IPN). (2017). Segunda Encuesta de Satisfacción en el Servicio SIBE 2017. Resultados de Encuestas. Documento de trabajo

Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politecnico Nacional (COFFA-IPN). (2017). Encuesta de Calidad en el Servicio SIBE 2017, de las becas por exclusividad.. Formatos. Documento de trabajo

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) (2017). Anexo Encuesta para solicitantes y beneficiarios de becas. Formatos. Documento de trabajo

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) (2017). Resultados de la aplicación de la Encuesta de Becas. Resultados de Encuestas. Documento de trabajo

Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI) (2017). Anexo C. Encuesta a becarios para la actualización docente en la especialidad de Mecatrónica.. Formatos. Documento de trabajo

Diario Oficial de la Federación (2017). Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas S243 para el ejercicio fiscal 2017. ROP, lineamientos o documento normativo. ROP

Diario Oficial de la Federación (2015). Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas S243 para el ejercicio fiscal 2015. ROP, lineamientos o documento normativo. ROP

Equipo evaluador (2018). Entrevista grupal con los titulares de las Unidades Resposnables del Programa Nacional de Becas S243. Entrevistas con funcionarios. Entrevista

Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) (2017). Sistema Acércate a tu Escuela. Bases de datos y/o Sistemas de informativos. <https://cnfsiinafe.conafe.gob.mx/acercateenline>

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAN) (2017). Sistema Integral de Información Académica y

- Administrativa (SIIAA). Bases de datos y/o Sistemas de informativos. <http://administrativo.uaan.mx/escolar/login.php>
- Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) (2017). Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES). Bases de datos y/o Sistemas de informativos. <https://www.subes.sep.gob.mx/registro/>
- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (2017). Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES). Bases de datos y/o Sistemas de informativos. <https://www.subes.sep.gob.mx/registro/>
- Dirección General de Educación Indígena (DGEI) (2017). Padrones. Padrón de beneficiarios. <http://www.promajoven.sep.gob.mx/es/transparencia/padron-de-beneficiarias.html>
- Secretaría de Educación Pública (SEP) (2018). Página de Becas. Página de Internet. <http://www.becas.sep.gob.mx>,
- Instituto Nacional de Información Pública (INAI) (2018). Plataforma Nacional de Transparencia. Página de Internet. <https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>.
- Subsecretaría de Educación Superior (SES) (2017). Transparencia. Programa Nacional de Becas S243. Padrón de beneficiarios. <https://www.becaseducacionsuperior.sep.gob.mx/2-principal/121-transparencia>
- Coordinación de becas de la Subsecretaría de Educación Media Superior (CBSEMS) (2017). Transparencia. Padrón de beneficiarios. <http://www.becasmediasuperior.sep.gob.mx/Transparencia>
- Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI) (2016). Portal de Obligaciones de Transparencia. Programas de subsidio.. Padrón de beneficiarios. http://portaltransparencia.gob.mx/pot/programaSubsidio/consultarProgramaSubsidio.do?method=edit&idSubsidios=10000058&_idDependencia=11
- Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE) (2017). Padrón de Beneficiarios.. Padrón de beneficiarios. <https://www.dgespe.sep.gob.mx/node/505>
- Universidad Pedagógica Nacional (UPN) (2017). Portal de Obligaciones de Transparencia. Programas de Subsidio.. Padrón de beneficiarios de beneficiarios. http://portaltransparencia.gob.mx/pot/programaSubsidio/consultarProgramaSubsidio.do?method=edit&idSubsidios=16&_idDependencia=29010&viaLocation=tr
- Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI) (2017). Padrón de Beneficiarios. Padrón de beneficiarios. http://www.dgri.sep.gob.mx/7_pad_ini.html
- Instituto Politécnico Nacional (IPN) (2017). Padrones de beneficiarios 2016-2018. Padrón de beneficiarios. <http://www.upiuh.ipn.mx/estudiantes/Paginas/padron.aspx>
- Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI). (2018). Listado de alumnos beneficiados. Padrón de beneficiarios. http://transparencia.ceti.mx/pot/programaSubsidio/Dictamen_Becas_Institucionales_Feb-Jun2018_POT.pdf
- Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico (CINVESTAV) (2017). Padrón de beneficiarios. Padrón de beneficiarios. <http://sinac2.cs.cinvestav.mx/becas/doctos/PNBS243-SIPOT-OCT-DIC-2017.pdf>
- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) (2017). Padrón de Beneficiarios del S243 Programa Nacional de Becas CONALEP. Padrón de beneficiarios. <https://www.gob.mx/conalep/acciones-y-programas/padron-de-becarios>
- Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional (COFFA-IPN) (2017). Padrón de beneficiarios del Sistema de Becas por Exclusividad (SIBE) MSASM_PROGRAMA S243. Becarios vigentes Diciembre 2017. Padrón de beneficiarios. https://www.cofaa.ipn.mx/becas/exclusividad/documentos/2017/SIBE_MSASM_Diciembre.pdf
- Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) (2016). Padron de beneficiarios 2016. Padrón de beneficiarios. <http://www.conafe.gob.mx/transparencia1/pot/Padron-ATE-Dic-2016.pdf>
- El Colegio de México A.C. (COLMEX) (2017). Portal de Obligaciones de Transparencia. Programas de Subsidio.. Padrón de beneficiarios. http://portaltransparencia.gob.mx/pot/programaSubsidio/consultarProgramaSubsidio.do?method=edit&idSubsidios=U018&_idDependencia=11120
- Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) (2017). Población Atendida del Programa Nacional de Becas (PNB) 2017. Padrón de beneficiarios. <http://www.becas.uam.mx/poblacion/POBLACION-ATENDIDA-POR-LOCALIDAD-PNB-2017-A2M-UAM-.pdf>
- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (2017). Padrón de Becas de la UNAM. Padrón de Becarios 2017. Padrón de beneficiarios. http://plandesarrollo.planeacion.unam.mx/padron_becas/index.php
- Hoxby, C., and Turner, S (null). Expanding College Opportunities for High-Achieving, Low Income Students.. Otros. Estudio

- Peña, Pablo A. (2013). The impact of conditional cash transfer to high school students on dropout rates: An evaluation of México's Probenms. Otros. Estudio
- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) (2016). Evaluación del Programa de Beca CONALEP. Informes de evaluaciones internas. Documento de trabajo
- Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional (2017). Formato Definición Poblaciones. Formatos. Formato
- Colegio de México (2017). Formato Definición Poblaciones. Formatos. Formato
- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (2017). Formato Definición Poblaciones. Formatos. Formato
- Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (2017). Formato Definición Poblaciones. Formatos. Formato
- Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (2017). Formato Definición Poblaciones. Formatos. Formato
- Instituto Politécnico Nacional (2017). Formato Definición Poblaciones. Formatos. Formato
- Subsecretaría de Educación Básica/Dirección General de Educación Indígena (2017). Formato Definición Poblaciones. Formatos. Formato
- Subsecretaría de Educación Media Superior (2017). Formato Definición Poblaciones. Formatos. Formato
- Universidad Autónoma Metropolitana (2017). Formato Definición Poblaciones. Formatos. Formato
- Universidad Nacional Autónoma de México (2017). Formato Definición Poblaciones. Formatos. Formato
- Universidad Pedagógica Nacional (2017). Formato Definición Poblaciones. Formatos. Formato
- Centro de Enseñanza Técnica Industrial (2017). Solicitud de Beca. Otros. Solicitud de Beca
- Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional (2017). Cédula de Registro. Otros. Cédula
- Colegio de México (2017). Solicitud de Beca . Otros. Solicitud
- Consejo Nacional de Fomento Educativo (2017). Solicitud de Beca. Otros. Solicitud
- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (2017). Solicitud de Beca. Otros. Solicitud
- Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (2017). Cédula de Inscripción. Otros. Cédula
- Instituto Politécnico Nacional (2017). Solicitud de Beca. Otros. Solicitud
- Subsecretaría de Educación Media Superior (2017). Guía de Registro. Otros. Guía
- Universidad autónoma Metropolitana (2017). Solicitud de Beca. Otros. Solicitud
- Centro de Enseñanza Técnica Industrial (2017). Desglose de gastos. Información contable. Gastos
- Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional (2017). Desglose de Gastos. Información contable. Gastos
- Colegio de México (2017). Desglose de gastos. Información contable. Gastos
- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (2017). Información contable. Información contable. Gastos
- Subsecretaría de Educación Básica/Dirección General de Educación Indígena (2017). Desglose de Gastos. Información contable. Gastos
- Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (2017). Desglose de Gastos. Información contable. Gastos
- Subsecretaría de Educación Media Superior (2017). Desglose de Gastos. Información contable. Gastos
- Instituto Politécnico Nacional (2017). Desglose de Gastos. Información contable. Gastos
- Universidad Pedagógica Nacional (2017). Desglose de Gastos. Información contable. Gastos
- Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (2017). Desglose de Gastos. Información contable. Gastos
- Universidad Nacional Autónoma de México (2017). Desglose de Gastos. Información contable. Gastos
- Universidad Autónoma Metropolitana (2017). Desglose de Gastos. Información contable. Gastos
- Centro de Enseñanza Técnica Industrial (2017). Esquema de Contraloría Social. Formatos. Contraloría Social

Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional (2017). Contraloría Social. Formatos. Contraloría Social

Consejo Nacional de Fomento Educativo (2017). Esquema Operativo de Contraloría Social. Formatos. Contraloría social

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (2017). Esquema de Contraloría social. Formatos. Contraloría Social

Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (2017). Esquema de Contraloría Social. Formatos. Contraloría Social

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (2017). Esquema de Contraloría Social. Formatos. Contraloría Social

Instituto Politécnico Nacional (2017). Esquema operativo de Contraloría Social. Formatos. Contraloría Social

Subsecretaría de Educación Media Superior (2017). Guía operativa de Contraloría Social. Formatos. Contraloría Social

Universidad Autónoma Metropolitana (2017). Esquema de Contraloría Social. Formatos. Contraloría Social

Universidad Nacional Autónoma de México (2017). Contraloría Social. Formatos. Contraloría Social

Universidad Pedagógica Nacional (2017). Formato de Contraloría Social. Formatos. Contraloría Social